

Año **2002**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. **5300**

XV-0398-2004

Asunto: DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL,
DISPONIENDO DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES PROVINCIALES ESTABLECIDOS POR LA LEY Nº 5198.-

Prorroga vigencia x Ley 5511.-

Fecha de Sanción: 17 de ABRIL de 2002.-

CONSTA DE (96) FOLIOS.-

I. 1-

URGENTE



H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 011 Folio 051 Año 2002 Fecha de presentación 08.04.2002 (17.00.14s)
H.C.S. N° Folio Año Fecha de presentación

INICIADO POR: Peter Escamilla Auto N° 21-2002 (2.04.02)

ASUNTO: Proyecto de Ley: DECLARA estado de Emergencia Natural y Social
disponiendo la continuidad de los Programas Promocionales Establecidos
por la Ley N° 5198.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

ENTRADA

Fecha:
Comisión de: Trabajo, P. Billetes y Economía
Fecha de despacho:
Despacho N° del Orden del Día

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

PRIMERA SANCION

Fecha:
SEGUNDA SANCION

Fecha:
SEGUNDA SANCION

Fecha:
ULTIMA SANCION

Fecha:
ULTIMA SANCION

Fecha:

Fecha:

SANCION N°
PROMULGADA EL
CONSTA DE **FOLIOS**

Secretario de la Provincia
San Luis



San Luis, 8 ABR 2002

Nota N° **21** -P.E. - 2002

Al Señor Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S _____ / _____ D.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley, que declara el estado de Emergencia Laboral y Social, disponiendo la continuidad de los Programas Provinciales establecidos por la Ley N° 5198, a partir del 1° de Abril del corriente año, acompañando también los fundamentos de la misma.

Sin otro particular saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Ing. Joaquín J. Surroca
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia y Culto



Arq. MARÍA ALICIA LEMME
GOBERNADORA
PROVINCIA DE SAN LUIS

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 08-04-2002	Hora: 17:15
Fojas: CUATRO (4)	
	FIRMA



FUNDAMENTOS DE LA LEY:

Que la crisis pública y notoria por la que atraviesa la Nación, ha derivado lamentablemente en un esquema legal nacional que ciertamente mucho se aleja de la equidad y por el contrario ha dañado derechos individuales y de los Estados Provinciales con garantía constitucional, como el derecho al uso y goce de la propiedad y las autonomías provinciales;

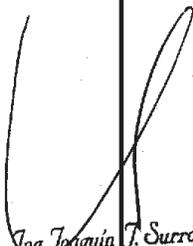
Que las restricciones al sistema financiero, el llamado "corralito financiero", la pesificación impuesta, la devaluación, la inestabilidad cambiaria, son medidas y situaciones generadas por el Gobierno Nacional que se han sumado y por ello han agravado aún más la recesión nacional, lo cual no hace más que profundizar el estado de emergencia por el que atraviesa el país;

Que la declaración de un estado de emergencia sea social, económico, laboral, financiero, es puntual, extraordinario, temporario, restrictivo y exige necesariamente la adopción de medidas con un grado de mayor equidad social, para que los sectores sociales más débiles sean efectivamente resguardados y protegidos por el Estado, manteniéndose el equilibrio logrado en lo económico-financiero-social que asegure el cumplimiento -como hasta la fecha lo ha hecho la Provincia- de sus obligaciones;

Que en este marco nacional, la Provincia de San Luis ha adoptado y seguirá adoptando medidas tendientes a minimizar los efectos de la crisis nacional y ha dado muestras de ello: mantenimiento de toda la obra pública en ejecución, pago de los salarios a los empleados estatales en tiempo puntual y en pesos, mantenimiento de pasantía laborales con pago en tiempo puntual y en pesos, mantenimiento de todos los programas sociales;

Que el Poder Ejecutivo Provincial asume una vez más esfuerzos adicionales necesarios y urgentes en el contexto de una situación nacional de inseguridad, imprevisibilidad e inequidad; el Poder Ejecutivo Provincial mantiene y garantiza todos los programas y planes sociales implementados a partir de la Ley Provincial N° 5198, mantiene y garantiza todos los incrementos salariales otorgados y el Salario Mínimo Vital y Móvil implementado a través de la Ley Provincial N° 5244; mantiene y garantiza la estabilidad laboral de los empleados públicos provinciales;

Que en virtud de ello la ponemos a consideración de los señores legisladores para ser tratada y aprobada en forma urgente.-


Joaquín J. Surroca
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia y Culto


Arq. MARÍA ALICIA LEMME
GOBERNADORA
PROVINCIA DE SAN LUIS

utivo de la Provincia
San Luis



EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY :



Art. 1º.- Prorrogar la Declaración de EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL establecida por Ley N° 5198 por el término de un (1) año prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo, bajo los principios de solidaridad, participación, transparencia, justicia social y razonabilidad.-

Art. 2º.- Mantener la Vigencia del "Plan Social Evita para Todos", comprensivo de los siguientes programas: Centro Oncológico, Fondo Solidario Provincial, Becas "Todos a la Escuela", Protección a Personas con Discapacidades Diferentes, Copa de Leche, Sistema de Becas y Pasantías "Plan Bandera Blanca" y Comedores Barriales "Familia Feliz", bajo las condiciones establecidas por la Ley N° 5198, y Pasantías "San Luis Competitivo y Solidario" bajo las condiciones establecidas por Ley N° 5247.-

Art. 3º.- Mantener las incorporaciones efectuadas al salario básico mínimo de todos los Grados del Escalafón General, cargos y/o funciones del Escalafón Docente y Grados del Escalafón de Seguridad (Policial y Penitenciario), los conceptos establecidos en los Artículos 6º 7º y 8º de la Ley N° 5198, respectivamente. Exceptúese al Personal de Seguridad contemplado en la Ley de Cuadro Único N° 5108, el cual se registrará por los Decretos N° 106-MGJyC-2000 y 97-MGJyC-2002.-

Art. 4º.- Mantener en las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, comprendidos en los distintos Escalafones y Convenios el incremento de PESOS CIEN (\$100.00) incorporados en el Art. 9; 10; 11 y 12 de la Ley 5198. Establecer que en todo contrato de suma fija igual o inferior a PESOS OCHOCIENTOS (\$800.00) formalizados al margen de los Convenios Colectivos de Trabajo o Escalafones, esta incluido la suma de PESOS CIEN (\$100.00).-

Art. 5º.- Se mantiene el Salario Mínimo Vital y Móvil contemplado en la Ley N° 5244.-

Art. 6º.- Exceptúese de los beneficios otorgados por el Art. 4º de la presente Ley a todo agente de la Administración Pública cuya remuneración bruta sea igual o superior a PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), la que deberá calcularse tomando los conceptos remunerativos que se

Joaquín J. Surroca
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia y Culto

Arq. MARÍA ALICIA LEMME
GOBERNADORA
PROVINCIA DE SAN LUIS

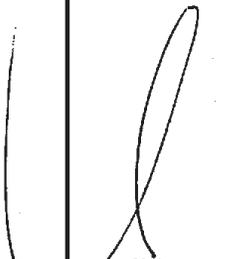


liquidan al agente en forma mensual, excluyendo Salario Familiar, Opcional Horario, Dedicación Intensiva del Escalafón General y el Adicional del Salario Mínimo Vital y Móvil. Los incrementos dispuestos en el Artículo mencionado se aplicaran por persona y no por cargo. Suspender hasta que otra norma lo sustituya, la vigencia de todas las normas laborales que se refieran al salario de los agentes de la Administración Pública comprendidos en el Escalafón General, Docentes, y Seguridad, que se opongán a la presente Ley. Congelar a Marzo de 2000, los montos de todos los conceptos adicionales que integran la remuneración del Escalafón General, Docente y de Seguridad.-

Art. 7º.- Facultar al Poder Ejecutivo para disolver, fusionar, modificar o reorganizar las Áreas, Programas, Reparticiones y Partidas Presupuestarias necesarias, sin afectar la estabilidad laboral del Personal de la Administración Pública Provincial, para el cumplimiento de los objetivos previstos durante la vigencia de la presente Ley.-

Art. 8º.- La presente Ley tendrá vigencia a partir del 1º de abril de 2002.-

Art. 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


Ing. Joaquín J. Surroca
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia y Culto


Arq. MARÍA ALICIA LEMME
GOBERNADORA
PROVINCIA DE SAN LUIS



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVENCION"

S U M A R I O
CAMARA DE DIPUTADOS

2o SESION ORDINARIA - 2o REUNION - 10 DE ABRIL DE 2002

ASUNTOS ENTRADOS:

I MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota No 21-PE-2002 adjunta Proyecto de Ley referido a: Declara el estado de Emergencia Laboral y Social, disponiendo la continuidad de los Programas Provinciales, establecidos por Ley No 5198. Expediente No 011 Folio 051/2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

Expediente No 013.710-P-02 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Renca. Expediente Interno No 091 Folio 166/2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

3 - Expediente No 007.986-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Villa de la Quebrada. Expediente Interno No 092 Folio 166/2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

4 - Expediente No 007.517-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Arizona. Expediente Interno No 093 Folio 166/2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

5 - Expediente No 014.988-P-02 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Lafinur. Expediente Interno No 094 Folio 166/2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

6 - Expediente No 008.564-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de San José del Morro. Expediente Interno No 095 Folio 166/2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

7 - Expediente No 013.428-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de San Jerónimo. Expediente Interno No 096 Folio 167/2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

8 - Expediente No 016.890-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Papagayos. Expediente Interno No 097 Folio 167/2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA



- 9 - Expediente N^o 007.986-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Balde. Expediente Interno N^o 098 Folio 167/2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 10 - Expediente N^o 018.437-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Leandro N. Alem. Expediente Interno N^o 099 Folio 167/2002

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) Del Senado:

- 1 - Nota N^o 34/02 adjunta Resolución N^o 5/02 referida a: "Designar al señor Senador Don Victor Hugo Menendez para integrar el Consejo Económico y Social (Ley N^o 5297). Expediente Interno N^o 085 Folio 164 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

- 2 - Nota N^o 38/02 adjunta Resolución N^o 7/02 referida a: "Designar al señor Marcos Jose Salino para desempeñar el cargo de Secretario Administrativo. Expediente Interno N^o 086 Folio 164 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota del Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica Diputado Félix Quiroga Besso hace conocer nómina de Expedientes que obran en la Comisión desde el año 2001 a la fecha. Expediente Interno N^o 073 Folio 161 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota del Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica Diputado Félix Quiroga Besso dando la baja a Expedientes que no se encuentran físicamente en la Comisión, corresponde a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000. Expediente Interno N^o 074 Folio 161 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota del Presidente de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo Diputada Teresa Lobos Sarmiento adjunta Expediente N^o 142 Folio 37/02 de Mesa de Entrada comunica que no tiene asuntos pendientes en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo. Expediente Interno 075 Folio 161 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota del Ministerio de Cultura y Educación informa que a partir del 18 de abril del presente año, en la sede del Instituto de Formación Docente Continua de esta Ciudad, tendrá lugar el "Ciclo de Conferencia de Gary Marx", destinado a empresarios y público en general. Expediente Interno 076 Folio 162 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

- 5 - Fax del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, mediante el cual hace conocer la designación de sus autoridades para el año 2002. Expediente Interno 077 Folio 162 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

- 6 - Oficio N^o 261/02) del Juez Federal Juan Esteban Maqueda en los Autos Caratulados: "IMPECO SA c/DGI s/INCIDENTE" Expediente N^o 743/02 solicita se suspenda el embargo dispuesto por Oficio N^o 193/02 sobre la dieta del Diputado Provincial Ingeniero Ricardo Fidel Haddad. Expediente Interno N^o 079 Folio 163 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA



- 7 - Nota de la presidenta de la Comisión de Legislación, Diputada Norma Patricia Gatica comunica nómina de Expedientes para ser dados de baja que no se encuentran en la Comisión. Expediente Interno N^o 080 Folio 163 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 8 - Nota de la presidenta de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía diputada Susana Sosa Lago comunica nómina de expedientes que no obran en la Comisión y que solicita se les de la baja. Expediente Interno N^o 084 Folio 163 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 9 - Nota de la presidenta de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía diputada Susana Sosa Lago comunica expedientes que obran en la Comisión para ser tratados en Período Ordinario de Sesiones. Expediente Interno N^o 087 Folio 163 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 10 - Nota N^o 605/02 del Defensor del Pueblo haciendo conocer Resolución N^o 22/02 referida a: Instando al Gobierno Nacional a restituir depósitos de la Provincia. Expediente Interno N^o 088 Folio 165 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 11 - Nota N^o 613/02 del Defensor del Pueblo adjunta Resolución N^o 028/02 referida a: Instando a la Asociación Mutual Empleados Públicos (AMEP) cese en los descuentos efectuados por los créditos que han sido cancelados, el reintegro de los montos cobrados como así también a dar de baja al reclamante de la entidad. Expediente Interno N^o 089 Folio 165 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 12 - Nota N^o 051/02 de la Comisión de Derechos Humanos acusa recibo de Declaración N^o 02/02 y adhiere a la idea de estrechar lazos fraternales con el pueblo cubano. Expediente Interno N^o 090 Folio 165 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 13 - Nota de la presidenta de la Comisión de Salud y Seguridad Social Diputada María Adriana Bazzano comunica nómina de Expedientes para ser dados de baja que no se encuentran físicamente en la Comisión. Expediente Interno N^o 082 Folio 162 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 14 - Nota de la Presidenta del Concejo Deliberante Doña Norma Beatriz Crespo Adjuntado Declaración N^o 05-HCD-02 referida a: "Retención indebida de dineros públicos de la Provincia". Expediente Interno N^o 100 Folio 168 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 15 - Nota del señor Presidente de la Cámara de Diputados mediante la cual informa que se ha realizado todo el trámite administrativo en relación a Oficios N^o 193/02 y 261/02 que ordenaba el embargo y suspensión del embargo de la dieta del señor Diputado Ricardo Fidel Haddad, respectivamente librada en los autos caratulados IMPECTO SA c/DGI s/ INCIDENTE expediente 743/02 del Juzgado Federal de San Luis. Expediente Interno N^o 101 Folio 168 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 16 - Carta Documento de Presidencia que contesta y rechaza carta documento del señor Fernando José Estrada (fotocopiadora PRINT) que reclamaba pago de factura por trabajos realizados para el Bloque de la Unión Cívica Radical. Expediente Interno N^o 102 Folio 169 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA



III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Carta Documento del Señor Fernando José Estrada (Fotocopiada PRINT) intimando en DIEZ (10) días a pagar facturas de fotocopias realizadas por el Bloque UCR por PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 883,00); bajo apercibimiento de solicitarlo judicialmente. Expediente Interno N° 078 Folio 162 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

- Nota del Secretariado Ejecutivo de la Agronomía del Magisterio Provincial Funtano y Afines (AMPPYA) referida a: Solicita audiencia con motivo del pedido de Juicio político a la señora Ministro Secretaria de Estado de Cultura y Educación CPN Karina Andrea Arenas Bonansea. Expediente Interno N° 083 Folio 164 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

1 - De la comisión de Negocios Constitucionales Proyecto de Resolución referido a: Gira al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.
DESPACHO N° 06 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

2 - De la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley referido a: Declarar Reserva Natural a la zona denominada "La Hoya" ubicada en el Morro. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO N° 07 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

3 - De la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Declaración referido a: Que esta Cámara de Diputados hace conocer que no deben aplicarse las retenciones a las exportaciones agropecuarias. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO N° 08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

4 - De la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Declaración referido a: Refuerzo en controles fitosanitarios en puestos limítrofes en la Provincia. Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO N° 09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

5 - De la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Declaración referido a: Que varía con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería ejecutara en las formas y plazo el estudio realizado sobre el Desarrollo del oeste de la Provincia. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO N° 10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

V - LICENCIAS:

1 - Comunicación telefónica del señor Diputado Facundo Endeiza comunicando que no asistirá a la sesión del día de la fecha por razones particulares. Expediente Interno N° 103 F. 169/2002
A CONOCIMIENTO - CONCEDIDA CON GOCE DE DIETA

2 - Nota de la señora Diputada Nélica Rosales de Marinelli solicitando licencia con goce de dieta para el día 10 de abril del corriente año por razones de salud. Expediente Interno N° 104 F. 169/2002
A CONOCIMIENTO - CONCEDIDA CON GOCE DE DIETA

DESPACHO LEGISLATIVO
MVM/JS 09/04/2002

creación de puestos de trabajo femininos.

Si debatir

no aceptar el turno del voluntariado

San Luis, 9 de Abril de 2002.

Señor Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S / D.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Cuerpo, con el fin de hacerle llegar las correcciones del Proyecto de la Ley que declararía el estado de Emergencia Laboral y Social, presentada en el día de ayer a ese organismo, con las modificaciones que fueron acordadas con los distintos bloques, a saber:

- Art. 1° - Ratificado.
- + • Art. 2° - Donde dice "Personas con Discapacidades Diferentes", debe decir: "Personas con Capacidades Diferentes".
se agrega Ley de P. Sociales
- Art. 3° - Ratificado.
- Art. 4° - Ratificado.
- Art. 5° - Ratificado.
- Art. 6° - Donde dice: "...cuya remuneración bruta sea superior a PESOS....", debe decir: "...cuya remuneración bruta sea superior a PESOS...".
Agregar al final de último párrafo: "Exceptúese al Personal de Seguridad contemplado en la Ley de Cuadro Único N° 5108, el cual se regirá por los Decretos N° 106-MGJyC-2000 y 97-MGJyC-2002.-".
- Art. 7° - Donde dice: "...sin afectar la estabilidad laboral del Personal de la Administración Pública Provincial,..", debe decir: "...sin afectar la estabilidad laboral del Personal de la Planta Permanente y Contratada de la Administración Pública Provincial,..."
- Art. 8° - Ratificado.
- Art. 9° - Ratificado.

Sin otro particular saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

V. K. Wilson: relaciones sindicato / al. provincial
18 de mayo



Que el Poder Ejecutivo Provincial asume una vez más esfuerzos adicionales necesarios y urgentes en el contexto de una situación nacional de inseguridad, imprevisibilidad e inequidad; el Poder Ejecutivo Provincial mantiene y garantiza todos los programas y planes sociales implementados a partir de la Ley Provincial Nº 5198, mantiene y garantiza todos los incrementos salariales otorgados y el Salario Mínimo Vital y Móvil implementado a través de la Ley Provincial Nº 5244; mantiene y garantiza la estabilidad laboral de los empleados públicos provinciales;

Que en virtud de ello la ponemos a consideración de los señores legisladores para ser tratada y aprobada en forma urgente.



SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

Art. 19. -
pp x may.
(25)

Art. 20. -
pp x un.
@ y q modify.
Regimen Unico de
Prestaciones Sociales

ARTICULO 19.- Prorrogar la Declaración de EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL establecida por Ley Nº 5198 por el término de UN (1) año prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo, bajo los principios de solidaridad, participación, transparencia, justicia social y razonabilidad.

ARTICULO 20.- Mantener la vigencia del "Plan Social Exita para Todos", comprensivo de los siguientes programas: Centro Oncológico, Fondo Solidario Provincial, Becas "Todos a la Escuela", Protección a Personas con Capacidades Diferentes, Copa de Leche, Sistema de Becas y Pasantías "Plan Bandera Blanca" y Comedores Barriales "Familia Feliz", bajo las condiciones establecidas por la Ley Nº 5198, y Pasantías "San Luis Competitivo y Solidario" bajo las condiciones establecidas por Ley Nº 5247.

Art. 21. -
igual
pp. x un.

ARTICULO 21.- Mantener las incorporaciones efectuadas al salario básico mínimo de todas las Grados del Escalafón General, cargos y/o funciones del Escalafón Docente y Grados del Escalafón de Seguridad (Policial y Penitenciario), los conceptos establecidos en los Artículos 69, 79 y 89 de la Ley Nº 5198, respectivamente. Exceptúese al Personal de Seguridad con empleo en la Ley de Cuadro Unico Nº 5108, el cual se regirá por los Decretos Nº 106-MGJyC-2000 y 97-MGJyC-2002-.

Art. 22. -
igual
pp. x un.

ARTICULO 22.- Mantener en las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, comprendidos en los distintos Escalafones y Convenios el incremento de PESOS CIFEN (\$100.00) incorporados en el Artículo 9º; 10; 11 y 12 de la Ley 5198. Establecer que en todo contrato de suma fija igual o inferior a PESOS OCHOCIENTOS (\$800.00) formalizados al margen de los Convenios Colectivos de Trabajo o Escalafones, está incluido la suma de PESOS CIFEN (\$100.00).

Art. 23. -
igual
pp x may.

ARTICULO 23.- Se mantiene el Salario Mínimo Vital y Móvil contemplado en la Ley Nº 5244.

cas. juicio de trabajo de relevancia digna

cas. juicio = accion social no (le costo x q no tiene medida de ley, a pasante de \$30000, a costo de \$30000)



→ Sacar

ARTICULO 69.-

Exceptuase de los beneficios otorgados por el Artículo 49 de la presente Ley a todo agente de la Administración Pública cuya remuneración bruta sea igual o superior a PESOS OCHOCIENTOS (\$800.00), la que deberá calcularse tomando los conceptos remunerativos que se liquidan al agente en forma mensual, excluyendo Salario Familiar, Opcional Horario, Dedicación Intensiva del Escalafón General y el Adicional del Salario Mínimo Vital y Móvil. Los incrementos dispuestos en el Artículo mencionado se aplicaran por persona y no por cargo. Suspender hasta que otra norma lo sustituya, la vigencia de todas las normas laborales que se refieran al salario de los agentes de la Administración Pública comprendidos en el Escalafón General, Docentes y Seguridad, que se opongan a la presente Ley. Congelar a Marzo de 2000, los montos de todos los conceptos adicionales que integran la remuneración del Escalafón General, Docente y de Seguridad. (1)

ARTICULO 70.-

Facultar al Poder Ejecutivo para disolver, fusionar, modificar o reorganizar las Areas, Programas, Reparticiones y Partidas Presupuestarias necesarias, sin afectar la estabilidad laboral del Personal de la Administración Pública Provincial, para el cumplimiento de los objetivos previstos durante la vigencia de la presente Ley.

ARTICULO 89.-

La presente Ley tendrá vigencia a partir del 10 de abril de 2002.

ARTICULO 99 -

Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Ap x Un.
d modif.

jal
Ap. x Un.

Contatada
de la Planta Permanente y ~~Temporarias~~ de la Adm.
Pública Provincial,

(1) Agregar: Exceptuase al Personal de Seguridad contemplado en la Ley de Cuadros Unicos N° 5108, el cual se regirá por los Decretos 106 - ... y 97 ...



DESPACHO LEGISLATIVO



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

VERSION TAQUIGRAFICA Nº 20

REUNION Nº 20

SESION ORDINARIA Nº 20

FECHA: 10/04/2002

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>M. 04. 2002</u>	Hora: <u>14:00</u>
Fojas: _____	<u>leg</u>
	FIRMA



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

DISL

En la Ciudad de San Luis, a los diez dias del mes de Abril del año dos mil dos, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, y ocupando sus asientos en el Recinto los Señores Diputados, dice:

-I-

- APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL -

El Sr. Presidente (Sergnese): Señores Diputados con la presencia de 30 Señores Diputados en el Recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al Señor Diputado Jorge De Prado, representante del Departamento Dupuy, a izar el Pabellón Nacional.

- Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente -

-II-

- ASUNTOS ENTRADOS -

S U M A R I O

CAMARA DE DIPUTADOS

29 SESION ORDINARIA - 29 REUNION - 10 DE ABRIL DE 2002

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota Nº 21-PE-2002 adjunta Proyecto de Ley referido a: Declara el estado de Emergencia Laboral y Social, disponiendo la continuidad de los Programas Provinciales, establecidos por Ley Nº 5198, Expediente Nº 011 Folio 051/2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 2 - Expediente Nº 013.710-P-02 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Renca. Expediente Interno Nº 091 Folio 166/2002
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 3 - Expediente Nº 007.986-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Villa de la Quebrada. Expediente Interno Nº 092 Folio 166/2002
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 4 - Expediente Nº 007.517-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Arizona. Expediente Interno Nº 093 Folio 166/2002
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 5 - Expediente Nº 014.988-P-02 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y



Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Lafinur.
Expediente Interno Nº 074 Folio 166/2002
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS
PUBLICAS Y ECONOMIA

- 6 - Expediente Nº 028.564-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de San José del Morro. Expediente Interno Nº 075 Folio 166/2002
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 7 - Expediente Nº 013.438-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de San Jerónimo. Expediente Interno Nº 076 Folio 167/2002
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 8 - Expediente Nº 016.890-F-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Papagayos. Expediente Interno Nº 077 Folio 167/2002
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 9 - Expediente Nº 007.986-P-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Balde. Expediente Interno Nº 078 Folio 167/2002
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 10 - Expediente Nº 018.437-F-2002 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto adjunta Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2002 de la localidad de Leandro N. Alem. Expediente Interno Nº 079 Folio 167/2002
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) Del Senado:

- 1 - Nota Nº 34/02 adjunta Resolución Nº 5/02 referida a:
"Designar al señor Senador Don Víctor Hugo Menéndez para integrar el Consejo Económico y Social (Ley Nº 5297). Expediente Interno Nº 085 Folio 164 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
- 2 - Nota Nº 38/02 adjunta Resolución Nº 7/02 referida a:
"Designar al señor Marcos José Salino para desempeñar el cargo de Secretario Administrativo. Expediente Interno Nº 086 Folio 164 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota del Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica Diputado Félix Guiroga Besso hace conocer nómina de Expedientes que obran en la Comisión desde el año 2001 a la fecha. Expediente Interno Nº 073 Folio 161 Año 2002.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2 - Nota del Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica Diputado Félix Guiroga Besso dando la baja a Expedientes que no se encuentran físicamente en la Comisión, corresponde a los años 1994, 1995, 1996, 1997,



1998, 1999 y 2000. Expediente Interno Nº 074 Folio 161 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota del Presidente de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo Diputada Teresa Lobos Sarmiento adjunta Expediente Nº 142 Folio 37/02 de Mesa de Entrada comunica que no tiene asuntos pendientes en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo. Expediente Interno 075 Folio 161 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota del Ministerio de Cultura y Educación informa que a partir del 18 de abril del presente año, en la sede del Instituto de Formación Docente Continua de esta Ciudad, tendrá lugar el "Ciclo de Conferencia de Gary Marx", destinado a empresarios y público en general. Expediente Interno 076 Folio 162 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

5 - Fax del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis, mediante el cual hace conocer la designación de sus autoridades para el año 2002. Expediente Interno 077 Folio 162 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

6 - Oficio Nº 261/02) del Juez Federal Juan Esteban Maqueda en los Autos Caratulados: "INPECO SA c/DBI s/INCIDENTE" Expediente Nº 743/02 solicita se suspenda el embargo dispuesto por Oficio Nº 193/02 sobre la dieta del Diputado Provincial Ingeniero Ricardo Fidel Haddad. Expediente Interno Nº 079 Folio 163 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

7 - Nota de la presidenta de la Comisión de Legislación General Diputada Norma Patricia Gatica comunica nómina de Expedientes para ser dados de baja que no se encuentran en la Comisión. Expediente Interno Nº 080 Folio 163 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8 - Nota de la presidenta de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía diputada Susana Sosa Lago comunica nómina de expedientes que no obran en la Comisión y que solicita se les de la baja. Expediente Interno Nº 084 Folio 163 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9 - Nota de la presidenta de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía diputada Susana Sosa Lago comunica expedientes que obran en la Comisión para ser tratados en Periodo Ordinario de Sesiones. Expediente Interno Nº 087 Folio 165 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10 - Nota Nº 405/02 del Defensor del Pueblo haciendo conocer Resolución Nº 22/02 referida a: Instando al Gobierno Nacional a restituir depósitos de la Provincia. Expediente Interno Nº 088 Folio 165 Año 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

11 - Nota Nº 613/02 del Defensor del Pueblo adjunta Resolución Nº 028/02 referida a: Instando a la Asociación Mutual Empleados Públicos (AMEP) cese en los descuentos efectuados por los créditos que han sido cancelados, el reintegro de los montos cobrados como así también a dar





de baja al reclamante de la entidad. Expediente Interno Nº 089 Folio 165 AÑO 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 12 - Nota Nº 051/02 de la Comisión de Derechos Humanos acusa recibo de Declaración Nº 02/02 y adhiere a la idea de estrechar lazos fraternales con el pueblo cubano. Expediente Interno Nº 070 Folio 165 AÑO 2002.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 13 - Nota de la presidenta de la Comisión de Salud y Seguridad Social Diputada María Adriana Bazzano comunica nómina de Expedientes para ser dados de baja que no se encuentran físicamente en la Comisión. Expediente Interno Nº 082 Folio 162 AÑO 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 14 - Nota de la Presidenta del Concejo Deliberante Doña Norma Beatriz Crespo Adjuntado Declaración Nº 05-HCD-02 referida a: "Retención indebida de dineros públicos de la Provincia". Expediente Interno Nº 100 Folio 160 AÑO 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 15 - Nota del señor Presidente de la Cámara de Diputados mediante la cual informa que se ha realizado todo el trámite administrativo en relación a Oficios Nº 193/02 y 261/02 que ordenaba el embargo y suspensión del embargo de la dieta del señor Diputado Ricardo Fidel Haddad, respectivamente librada en los autos caratulados IMPECCO SA c/DGI s/INCIDENTE expediente 743/02 del Juzgado Federal de San Luis. Expediente Interno Nº 101 Folio 160 AÑO 2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 16 - Carta Documento de Presidencia que contesta y rechaza carta documento del señor Fernando José Estrada (fotocopiadora PRINT) que reclamaba pago de factura por trabajos realizados para el Bloque de la Unión Cívica Radical. Expediente Interno Nº 102 Folio 169 AÑO 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Carta Documento del Señor Fernando José Estrada (Fotocopiadora PRINT) intimando en DIEZ (10) días a pagar facturas de fotocopias realizadas por el Bloque UCR por PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 883,00); bajo apercibimiento de solicitarlo judicialmente. Expediente Interno Nº 070 Folio 162 AÑO 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

- 2 - Nota del Secretariado Ejecutivo de la Asociación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA) referida a: Solicita audiencia con motivo del pedido de Juicio político a la señora Ministro Secretaria de Estado de Cultura y Educación CPN Karina Andrea Arenas Bonansa. Expediente Interno Nº 083 Folio 164 AÑO 2002.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

- De la comisión de Negocios Constitucionales Proyecto de Resolución referido a: Gira al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Quinzio.

DESPACHO Nº 06 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



- 2 - De la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley referido a: Declarar Reserva Natural a la zona denominada "La Hoya" ubicada en el Morro. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO Nº 07 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 3 - De la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Declaración referido a: Que esta Cámara de Diputados hace conocer que no deben aplicarse las retenciones a las exportaciones agropecuarias. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO Nº 08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 4 - De la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Declaración referido a: Refuerzo en controles fitosanitarios en puestos limítrofes en la Provincia. Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO Nº 09 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 5 - De la comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería ejecutara en las formas y plazo el estudio realizado sobre el Desarrollo del ceste de la Provincia. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO Nº 10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

V - LICENCIAS:

- 1 - Comunicación telefónica del señor Diputado Facundo Endeiza comunicando que no asistirá a la sesión del día de la fecha por razones particulares.
A CONOCIMIENTO - CONCEDIDA CON GOCE DE DIETA
- 2 - Nota de la señora Diputada Néilda Rosales de Marinelli solicitando licencia con goce de dieta para el día 10 de abril del corriente año por razones de salud.
A CONOCIMIENTO - CONCEDIDA CON GOCE DE DIETA

Sr. Presidente (Sergness): Vamos a poner ahora en consideración de los Señores Diputados el Sumario con todos los Asuntos Entrados, correspondientes a la sesión del día de la fecha.

Está abierto el debate. Tiene la palabra el Diputado Gil.

P/S

Sr. Gil: Gracias Señor Presidente, para solicitar tratamiento sobre tablas, en primer lugar del Romano I - punto 1, Proyecto de Ley referido a: Declarar el Estado de Emergencia, Laboral y Social, disponiendo la continuidad de los Programas Provinciales establecidos por Ley 5.198. Expediente Nº 11 Folio 051 del año 2002.

Gil

A continuación, Señor Presidente, otro pedido, de ~~tratamiento~~ sobre tablas; sobre un Proyecto de Declaración, que es el Expediente Nº 12 Folio 720 del año 2002.

Sra. Barzani: Lo puede repetir?



Sr. Gil: Lo repito Señor Presidente: Expediente Nº 12 Folio 720 del año 2002. Puede ser Señor Presidente que como fue agregado a último momento, que no esté impreso en el Sumario, sí?, por eso doy el número de expediente.

1849
1849
1849

Otra solicitud, Señor Presidente, es un Proyecto de Resolución, que se logró acuerdo en la Reunión Parlamentaria del día de ayer, ya están en conocimientos y tienen fotocopias los distintos Presidentes de Bloques, y tiene que ver con un Proyecto de Resolución, solicitándole a T.V.C. PUNTANA y CAROLINA CABLE COLOR, renitan a esta Cámara de Diputados, las copias de las grabaciones en video sin editar, referidos al desarrollo de la Audiencia a raíz de la querrela por calumnias e injurias interpuestas contra el Diputado Electo Raúl Laborda Ibarra y que se llevara a cabo el día cinco de Abril del 2002, celebrado en el Juzgado del Crimen Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, también el tratamiento sobre tablas.

1849
1849

Y por último, Señor Presidente, para solicitar el apartamiento del Reglamento y posteriormente el tratamiento sobre tabla de un Proyecto que también tienen conocimiento los distintos Presidentes de Bloques; y tiene que ver con un Proyecto de Declaración, en la cual se denuncia públicamente la falta de vacunas anti-aftosa en la Provincia de San Luis por circunstancias ajenas a la responsabilidad provincial.

Estos son los cuatro temas que solicitamos en los casos que corresponde, el apartamiento de Reglamento y el tratamiento sobre tabla.

Sr. Presidente (Sergnese): Algún otro Señor Diputado...

Diputado Bernardis, tiene el uso de la palabra.

1849

Sr. Bernardis: Gracias, Señor Presidente, con relación al Romanc III Punto 2, un pedido de preferencia para el día 24 del corriente mes, con Despacho de Comisión, esto está relacionado con un Proyecto, un pedido de Juicio Político a la Señora Ministra, Secretaria de Estado de Cultura y Educación, Karina Andrea Arenas Bonansa. Expediente Interno Nº 63 Folio 164/02.

Sr. Presidente (Sergnese): Alguna otra petición de los Señores Diputados?

1849

Sr. Reviglio: Sí, Señor Presidente. Para pedir que el Expediente Nº 007 Folio 050/02, Proyecto de Ley de tratamiento de Residuos Hospitalarios, que está actualmente en el Ministerio de Salud, se



gire también a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca y Medio Ambiente, ya que es asunto de la Comisión también.

Sr. Presidente (Sergnese): Sobre el pedido formulado por el Señor Diputado si nadie hace observaciones, así se hará, se remitirá también a esa Comisión. Alguna otra petición?

En consecuencia, con las aclaraciones de los pedidos sobre tabla del Punto Romano I y el pedido de preferencia del Punto Romano III, 2 y los Proyectos de Declaración y de Resolución que ha funcionado el Presidente del Bloque PJ-PUL-MID-PDL-, vamos a someter a votación para la aprobación del Sumario.

Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano.

- Así se hace

Aprobado

A los efectos de fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el Señor Diputado Gil.

Sr. Gil: Gracias Señor Presidente, en relación al Romano I - punto 1, tiene que ver Señor Presidente con el Proyecto de Ley, referido a: Declarar el Estado de Emergencia Laboral y Social, estamos hablando del Expediente Nº 11 Folio 31/02, el día lunes pasado, tuvimos la presencia de los Ministros del Poder Ejecutivo Provincial, en la cual ante la presencia de todos los sectores políticos que conforman esta Cámara, presentaron este Proyecto de Ley que es darle continuidad a los distintos Programas Sociales que mantiene el Gobierno Provincial.

A mediados de este mes finaliza, vence la Ley que fue prorrogada en el año 2001 y tiene que ver con todos los Programas Sociales como lo manifestaba, como son los Centros Oncológicos, Fondos Solidarios, Provincial, Becas, Todos a la Escuela, Protección a personas con Capacidades Diferentes, Copa de Leche, Sistema de Becas y Pasantías, Plan Bandera Blanca, Comedores Barriales Familias Feliz, como así también Señor Presidente, el Programa Pasantías Provinciales.

Como le manifestaba, a mediados de este mes, está finalizando la Ley de todo que ante la urgencia para que estos Planes puedan tener continuidad es que vamos a solicitar ////

gpe

Graciela Patricia Miranda

10-04-02 - 10:48 Hs.



/// y fundamentamos de esta manera el pedido de la solicitud de tratamiento sobre tablas, en este caso fundamento la urgencia, Señor Presidente.



Sr. Presidente(Sergnese): Diputado Macías, tiene el uso de la palabra.

Sr. Macías: Sí, Señor Presidente, y efectivamente nuestro bloque adelantó su voto positivo para el tratamiento de este proyecto, que en realidad viene a corregir un proyecto que fue votado afirmativamente por esta Cámara hace un mes aproximadamente en las Sesiones Extraordinarias, y en los cuales nosotros en esa oportunidad pedíamos el pase a Comisión, por cuanto entendíamos la falencia de aquel proyecto, que finalmente fue vetado por el Ejecutivo y hoy trae las correcciones que este bloque planteaba en aquella oportunidad. Por eso y dada la situación de urgencia que tiene este tratamiento, es que hacemos el voto afirmativo para que se trate este proyecto, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Diputado Bernardis, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bernardis: Sí, lo mismo, Señor Presidente, nuestro bloque va a dar apoyo al tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias, Señor Diputado. ¿Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra? Se da por cerrado, entonces, el debate.

Y vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano.

Se vota y dice

Aprobado por unanimidad.

Por favor los Proyectos de Declaración, si tiene la amabilidad de fundamentar el tratamiento sobre tablas.

*PP
Pto*

Sr. Gil: Sí, Señor Presidente, el Expediente Nº 012 Folio 712 del año 2002, y éste tiene que ver, Señor Presidente, con un veto al que ha producido el Poder Ejecutivo Nacional a través de un Decreto 131 del año 2002 y tiene que ver, Señor Presidente, con la facultad que se otorgaba al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar modificaciones Presupuestarias, para permitir cumplir con las distintas obligaciones para con las provincias. Este veto, no tenemos ninguna duda, que afecta directamente y profundamente a la Provincia de San Luis, por lo cual estamos presentando este Proyecto de Declaración en nombre del Bloque del Partido Justicialista PUL, MID y PDL y por estas razones, Señor



Presidente, que entendemos que es de urgente tratamiento, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias, Diputado.

Diputado Macías tiene el uso de la palabra.

Sr. Macías: Sí, es para dar la conformidad del Bloque de este proyecto o la segunda Addenda, ya fue votada afirmativamente por esta Cámara en su oportunidad del tratamiento que tuvo. Entonces consideramos coherente el tratamiento de este proyecto en el día de la fecha.

Sr. Presidente(Sergnese): Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra.

Vamos a cometer a votación el pedido de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano.

Se vota y dice

Aprobado por unanimidad.

Proyecto de Resolución, para ser fundado.

Tiene la palabra el Diputado Gil.

Sr. Gil: Gracias, Señor Presidente, este Proyecto de Resolución que también es presentado por el bloque que presidimos con la Diputada Novillo y tiene que ver con solicitar al Televisión Puntana y Carolina Cable Color, se remita a esta Cámara los videos sin editar de una audiencia que se llevó a cabo en el Juzgado del Crimen NE 2 de la Primera Circunscripción Judicial, y está relacionado con algunos actos que han cometido un Concejal de la Ciudad de San Luis, como así también un Diputado electo también de esta misma Ciudad. Entendemos que es un tema delicado, se ha analizado en el seno de nuestro Bloque, por lo que entendemos que corresponde darle tratamiento sobre tablas, por esto las razones de urgencia, que ya ha sido también transmitida a los distintos Bloques en la Reunión Parlamentaria.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra el diputado Macías.

Sr. Macías: Sí, en este proyecto nuestro bloque no apoya, está en contra del tratamiento sobre tablas de este tema, por considerar de que existe un apresuramiento en esto, por cuanto habría que esperar acciones de la justicia, si es que por informes periodísticos que tengo, se realiza y conforme a la completa y plena vigencia de la división de poderes, recién esta Cámara estaría en condiciones de manifestarse al respecto. Y entendiendo que este Proyecto de Resolución, que no abre juicio de valor sobre el mismo pero sí sobre el planteo sobre tablas, entendemos que la

plg



urgencia no está dada y no amerita el voto positivo. Por lo cual adelantamos el voto negativo al tratamiento sobre tablas del mismo, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Gracias, Señor Presidente, del mismo modo nuestro bloque no va a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas y, luego cuando se desarrollen los fundamentos, vamos a dar nuestras explicaciones de fondo también, pero en definitiva, en principio, adelantamos nuestro voto negativo al tratamiento sobre tablas, solicitando que pase a comisión. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Barrera.

Sr. Barrera: Gracias, Señor Presidente, un poco es a fin de expresar la postura del bloque respecto a esta solicitud, dado que hemos sido involucrados todos los Legisladores a nivel municipal y a nivel provincial en un artículo que publica en el día de ayer el Diario de La República. Por lo tanto, creo que es necesario acceder a ese documento, a los fines de evaluar si realmente lo que allí se está denunciando nos alcanza, nos involucra y puede tener alguna derivación posterior en cuanto al llamado al orden que se hace a Diputados y a Legisladores Municipales. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

A los efectos de que podamos votar, pido que se ubiquen en sus bancas. Habiéndose manifestado ya todos los bloques vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano. Así se hace.

Sr. Secretario(Pinto): 26 votos por la afirmativa para cumplir con los dos tercios, en función de los Señores Diputados presentes la cantidad de 24. Aprobado.

Sra. Novillo: Pido la palabra.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Disculpeme, Señor Presidente, pero ejerciendo mi función de Abogado, voy a volver a reiterar, que estimamos que no se necesita dos tercios para el tratamiento sobre tablas, porque no se desprende de ningún artículo del Reglamento esta circunstancia.

Sr. Presidente(Sergnese): Con la constancia que acaba de realizar la Diputada Novillo y sin perjuicio de ello existiendo 26 votos a favor. Está aprobado el tratamiento sobre tablas.



Para ser fundado el Proyecto de Declaración y apartamiento del Reglamento. Tiene la palabra Diputado Gil.

Sr. Gil: Gracias, Señor Presidente, este es un proyecto presentado por el Presidente de la Comisión Agricultura Ganadería y Pesca. Y tiene que ver, Señor Presidente, con un problema que le puede acarrear serios inconvenientes a la Provincia de San Luis y sin querer llevar a alarmar a la población, pero si creo que estamos a tiempo de poder solucionar este problema, por ello es que lo transmite a través de este proyecto el Diputado Reviglio. Y las razones de urgencia, por la cual solicitamos el apartamiento del Reglamento, por no estar incluido en el Sumario del día de la fecha, pero si en conocimiento de los distintos Presidentes de bloques, y tiene que ver, Señor Presidente, con la falta de varunas antiaftosa que existe en este momento en nuestra provincia. Por lo tanto hay una serie de artículo que el Diputado Reviglio hace presente en este proyecto. Y por estas razones, Señor Presidente, es que solicitamos, como lo manifestaba, el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Macías.

N.R.B.C.

Nery R.B. de Córlica.

10/04/2002.

10.58 Hs.

Sr. Macías: Sí, Señor Presidente nuestro Bloque acompaña este proyecto y da el voto afirmativo para apartarse del Reglamento, más allá de que en el tratamiento en sí de este proyecto vamos a proponer algún agregado de algún artículo.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Bernardis, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bernardis: Gracias Señor Presidente, también en el mismo sentido, nuestro Bloque ya ha adelantado incluso en la sesión de Labor Parlamentaria complementaria esta mañana que estamos de acuerdo en que se trate esto sobre tablas, por la urgencia que el caso requiere. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Barrera.

Sr. Barrera: Idéntica postura de mis antecesores para respaldar este Proyecto de Declaración por la significación de esta falta de medicamentos para salvar una situación de crisis como hemos vivido hace poco. Nada más, Señor Presidente.



Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Habiéndose manifestado la totalidad de los Bloques vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. - Así se hace - .

Aprobado por unanimidad.

Para fundamentar el pedido de preferencia relacionado con el punto III, romano punto 2, tiene la palabra el diputado Bernardis, Presidente del Bloque U.C.R. -FRE.PA.SD., perdón por el Bloque U.C.R. - FRE.PA.SD.

Sr. Bernardis: Tal como lo hemos adelantado en la reunión de Labor Parlamentaria hemos solicitado una preferencia para el día 24 del corriente más, y también hemos ya intercambiado opiniones respecto al porque de la postergación hasta el día 24, en el sentido de que ya se ha conversado en la Comisión de Negocios Constitucionales que se le va a anexar una nueva nota que es la que aparece en el sumario del día de la fecha de la Agrupación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), y que entre otras cosas se dejó para tratar a partir del día lunes de la semana que viene en la Comisión de Negocios Constitucionales. El pedido de preferencia Señor Presidente viene a raíz de que en sesiones anteriores y en conversaciones que se han dado en las distintas comisiones la propia Presidente del Bloque de la mayoría ha dicho que en este periodo parlamentario todos los pedidos de juicio político que ingresen a esta Cámara se le va a dar el correspondiente tratamiento y no van a ser cajoneados como en oportunidades anteriores, y estoy utilizando en esto la misma terminología que se utilizó en aquella oportunidad.

Por este motivo, sin que seamos nosotros desde nuestro Bloque los que hemos presentado el pedido de juicio político sino que corresponde a una organización sindical que el interés es puramente institucional a los efectos de que se pueda debatir en el seno de las comisiones, e incluso en el Recinto, si ello correspondiere, la cuestión que se trata, el tema es, y el pedido expreso es que sea con despacho de comisión es precisamente por esto, porque consideramos que debe la Comisión discutirlo, y debe emitir despacho previo al tratamiento. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado. Tiene la palabra la diputada Novillo.

Sra. Novillo: Señor Presidente, nuestro Bloque va a acompañar la moción de preferencia.





Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra, el diputado Macías.

Sr. Macías: Como lo manifestáramos y atendiendo a la necesidad de los planteos requeridos, es que nosotros acompañamos el pedido de preferencia para el día 24 de abril. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el pedido de preferencia. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. - Así se hace - Aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder ahora a tratar los temas, en primer lugar en el orden que han sido planteados los pedidos de tratamientos sobre tablas de preferencia, y luego los temas que están en el Orden del Día. Entonces, para abrir el debate en tema del punto Romano I, 1, tiene la palabra la Presidente de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas y Economía, diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias Señor Presidente, tal como lo adelantara el Presidente del Bloque el diputado Gil, hemos tenido reuniones convocadas por el Presidente de la Cámara con todos los Bloques y con todos los Diputados y con los Ministros del Ejecutivo Provincial, en razón de la necesidad de seguir adecuando el esfuerzo provincial al desfase que impone la Nación en todo el territorio, en ese criterio, y en la necesidad de salvaguardar a los ciudadanos de San Luis de la crisis irreversible que vive la nación, se pide hoy que tratemos después de ese estudio y debate en conjunto donde se hicieron todos los aportes, y todas las apreciaciones que se consideraron necesarias, la ley de Emergencia Laboral y Social que es una prórroga de la Ley 5190 que tenía un término y que era a un año prorrogable por Decreto. El Ejecutivo ha remitido un nuevo proyecto donde se ratifican no solo los planes sociales sino todas las medidas de urgencia y emergentes de una crisis que en aquel entonces se consideraba muy profunda pero que eran imprevisibles los alcances a los que ha llegado en este momento, basta ver las noticias de los diarios y de los medios que se refieren a la situación nacional, para sorprendernos con preocupación de que cada vez es más grande y con menos visos de solución la situación de conflictos que vive el país en todos los niveles, por ejemplo como dato, se eliminaron 30000 puestos de trabajo en enero de este año, los desocupados que son estatales nacionales, desarrollan reclamos permanentes, piden alimentos, 6.000.000 de personas actualmente en la Argentina viven por debajo



de la línea de pobreza, cada uno de los datos, el sector agropecuario, todo el sector productivo de la República Argentina profundiza su situación de crisis, San Luis vuelve ha tomar medidas urgentes, necesarias, temporarias, posibles, porque la crisis es ajena a su realidad interna. Por lo tanto Señor Presidente yo creo que después de ese debate que se hizo donde todos pudieron aportar sus correcciones o modificaciones, y que está confían y que yo voy a pasar a señalar específicamente a fin de que una vez que se acepte la aprobación de esta ley puedan ser agregadas las manifestaciones de los diferentes Diputados de los distintos bloques, creo que es indispensable apoyar la decisión del Ejecutivo Provincia de tomar esta medida de emergencia transitoria e indispensable para preservar en lo posible la situación diferente de San Luis, a esto le agregamos la situación actual de la pesificación de reservas, de la confiscación de reservas, de la no resolución de todos los ahorros que la provincia había hecho a lo largo de estos años de democracia para salvaguardarse de cualquier crisis, la emergencia social, económica, y laboral que hoy viene a pedir declarar San Luis una vez más, o mejor dicho, prorrogar del año pasado, tiene que ver con estas limitaciones que el Gobierno Nacional impone, lo vamos a tratar enseguida, y esto vuelve a ser importante destacar el asfixiamiento que se está produciendo con todas las provincias argentinas, especialmente este castigo injusto con San Luis que ha hecho las cosas bien, con el tema de Declaración que vamos a tratar enseguida de los Diputados Nacionales, que así como trataron de dejarnos sin promoción industrial ahora atacan un compromiso que había asumido el Gobierno Nacional con el Gobierno de la Provincia en la segunda Addenda, todos los datos que vienen desde nación son para sumir a San Luis en una crisis que la equipararía a los otros Estados argentinos, ////

M.C.M.

MARIANA DARMEN MARTIN.

10/04/83 - 11.08 Hs.

///

en cambio todos los datos que San Luis y el Ejecutivo mandan a esta Cámara son medidas contundentes, firmes, de enorme esfuerzo Provincial para que esa crisis quede fuera del ámbito de la Provincia.



Es así, entonces, que en esta Ley de Prórroga de la Declaración de Emergencia Laboral y Social se propone continuar con todos los Planes Sociales que aquella Ley Nº 5.198 estableciera, mantener todos los alcances de las disposiciones que dieron beneficios económicos, salariales, a los empleados, conservar el Salario Mínimo, Vital y Móvil, los derechos de los trabajadores; cabe decir acá que seguimos cobrando, los Empleados Públicos, en pesos y en término. Sumar esta medida, o contener en esta medida todas las obras que hacen a que el sector productivo, tanto público como privado de la Provincia, se mantenga firme y pueda soportar la presión incomprensible que sobre San Luis está haciendo el Gobierno Nacional.

Esto sería en general, y en síntesis, lo que propone la ley, es nada más que la prórroga de aquella ley que ya votamos en una oportunidad y de la que participaron todos los Bloques, como lo estamos haciendo. La idea sería, entonces, dejar formalmente incorporadas las observaciones que pudieron hacerse en esta última reunión y pedir que tratemos esta ley en general y en particular, salvo que alguien quiera hacer una apreciación de algún artículo, porque yo considero que fue plenamente debatido y plenamente acordado.

Por lo tanto, si así se me permite, yo voy a ir diciendo del proyecto que cada Diputado tiene en sus manos, que ha sido ratificado, según esa reunión y ese análisis del proyecto de Ley, y qué agregados se harían en virtud de esa misma reunión:

El Artículo 19 del proyecto remitido por el Ejecutivo, que es el que declara la Emergencia Laboral y Social, la prórroga de esta emergencia, ha sido ratificado en su totalidad en esa reunión.

En el Artículo 29, se hizo una observación de un error tipográfico, donde decía "personas con discapacidades diferentes", en realidad quiso decirse "personas con capacidades diferentes", por lo cual se debía corregir este error, y agregar el Registro Único de Prestaciones Sociales, puesto que la Ley Nº 5.198, en su Artículo 159, lo creaba, y en este momento, en este nuevo proyecto se había suplido, se había olvidado; entonces, en el 29, en donde se hace una numeración de los planes que van a continuar había que decir también, quedaría redactado de la siguiente forma: "Pasantías San Luis Competitivo y Solidario y Registro Único de Prestaciones Sociales". Ese sería el agregado del Artículo 29...

Sr. Madrazo: ¿Me permite una interrupción?



Sr. Bernardis: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente(Sergnese): Le están pidiendo interrupciones, el Diputado Haddad y el Diputado Bernardis ¿Se las concede?

Sra. Sosa Lago: No los escuché, pero con muchísimo gusto, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Diputado Haddad: tiene el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Sí, Señor Presidente: si bien, entendiendo la urgencia en muchas de estas cosas, habíamos acordado de que ésto iba a tener tratamiento sobre tablas, aparece acá, tal como lo manifesté en la reunión donde estuvieron los Ministros, el tema de las Pasantías, que fue un tema en su momento tratado sobre tablas, y que nosotros manifestamos los problemas que podía traer el apuro del tratamiento de esa ley que finalmente fue vetada.

Entonces, ahora nos surge la duda de que en definitiva, donde acá habla de las condiciones establecidas en la Ley Nº 5.198, y la Pasantías San Luis Competitivo y Solidario, de la Ley Nº 5.247, quisiéramos saber si la miembro informante puede aclarar si en definitiva van a ser siete mil pasantías o diez mil, si van a ser de trescientos o de doscientos peascos, y si la carga horaria va a ser de cuatro o de cinco horas. Nada más, Señor Presidente, para eso era la interrupción.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra, también por la interrupción, el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Sí, Señor Presidente: solamente la interrupción para pedirle a la Diputada informante una precisión con respecto al tema del tratamiento en particular y en general; nuestro Bloque está dispuesto a apoyar este proyecto en general, pero tenemos algunas observaciones que hacer en particular.

Por eso, como está aparentemente tratándolo en particular, quería saber qué precise si es en particular...

Sr. Presidente(Sergnese): Señor Diputado: no existiendo consenso, se va a tratar primero en general y luego vamos a tratarlo en particular.

Sra. Sosa Lago: Señor Presidente: ha habido una distracción de parte de los colegas Diputados de la oposición, yo lo planteé y nadie hizo una observación oportunamente...

Sr. Presidente(Sergnese): No, pero en la reunión de ayer, de Labor Parlamentaria, en cierto modo se planteó tratarlo porque ellos



iban...tratarlo en general, van a estar de acuerdo, y van a hacer algunas observaciones en alguno de los artículos.

Sra. Sosa Lago: No participo yo de las Reuniones Parlamentarias, desconozco este acuerdo, pero lo planteé en el inicio de la discusión, de la exposición, en virtud de una reunión donde los Diputados que hoy hacen observaciones estuvieron presentes, intervinieron activamente, hicieron aportes, entonces, me parecía redundante o mediático únicamente sentarme en el Recinto a repetir una reunión que ya fue realizada.

No tengo ningún inconveniente, lo general está dicho, pido entonces que, si le parece bien al Señor Presidente, votemos en general la ley y después la analizamos particularmente.

Sr. Presidente(Sergnese): Después que hayan hablado en el debate en general todos los Bloques, vamos a someterlo a votación. Continúe en el uso de la palabra, Señora Diputada.

Sra. Sosa Lago: Y respecto de las observaciones del Diputado Haddad, como en la televisión, vamos a pasar el chivo, yo estoy dispuesto, porque tengo absolutamente un montón de argumentos para justificar el tratamiento de la Ley de Pasantías en aquella oportunidad, con urgencia, con definiciones concretas, y con la valentía que exige vivir hoy en una Argentina en crisis y ser político.

La discrepancia no es tal, yo sigo pensando que el que no cumplió con las pasantías fue el Gobierno Nacional, todavía no sabemos qué pasa con los Jefes de Hogar, si la Provincia sigue esperando definiciones Nacionales no va a haber ninguna pasantía, y es criterio de esta Diputada que las pasantías son de emergencia, indispensables y transitorias, por lo tanto, cada vez que la palabra pasantía aparezca en la comisión o en este Recinto todos los Diputados nos vamos a comprometer en tratarlo con la urgencia que merecen porque son situaciones paliativas, no estamos hablando del Salario Mínimo, Vital y Móvil, ni de trabajos estables.

Si nos demoramos demasiado en el tratamiento de los temas de emergencia y de urgencia, y con plazos, y sociales, pueden quedar muchas vidas en el camino, como no estamos dispuestos, vamos a aceptar todas las observaciones de sapiencia que nos hagan al respecto.

Sr. Presidente(Sergnese): ¿Concluyó, Señora Diputada?.

Sra. Sosa Lago: Concluí por ahora.

Sr. Martínez Petricca: Pido la palabra, Señor Presidente.



DISLATIVO
DIPUTADOS
1985

Sr. Presidente(Sergnese): Las interrupciones ya concluyeron, no hay posibilidad de interrupciones... Perdón, Señor Diputado, usted me pidió una aclaración, y la Diputada ha contestado, a su entender lo que debía contestarle.

Tiene la palabra ahora, por el Bique Alem, el Diputado Martínez Petricca.

Sr. Martínez Petricca: Gracias, Señor Presidente. Asumiendo el riesgo del precalificativo que la distinguida colega ha hecho en el sentido de la necesidad mediática o de la televisión, que no es mi caso, por lo menos en esta oportunidad, con toda seriedad, y ya que estamos dentro de lo que es el debate en general, quiero aclarar adelantándome a alguna respuesta de la Diputada preopinante, que si bien es cierto no he estado en reunión de comisión he sido debidamente informado por el Diputado Maddad de todos los pormenores. Interiorizado de las explicaciones, me han quedado algunas dudas y creo que es propicio la oportunidad de decir las ahora.

Tal cual está redactado el texto de la ley queda claro que lo que se está haciendo ahora es sancionar una ley que va a continuar con un programa de pasantías en los términos precisos y puntuales de la Ley Nº 5.247, porque además de así decirlo la norma ha quedado claro que el proyecto de modificación de pasantías, de llevarla de siete mil a diez mil pasantías y reducirlas a doscientos pesos, en función del veto, ha quedado descartado; si me estoy equivocando en el razonamiento yo pediría que se corrijan.

Entonces, la pregunta que me hago, en lo general, es esto, en primer lugar, qué se ha pensado desde la elaboración intelectual del proyecto como consecuencia del diagnóstico de la problemática social con respecto a aquellas tres mil personas que en el proyecto originario fueran tenidas en cuenta como carentes o fuera de sistema, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

18/04/02 11:18 Hs.

/// a los efectos de darle la cobertura que esta ley prevee para las 7.000 que se vuelven a ratificar y es en lo que todos coincidimos, coincidimos todos en el problema de crisis, en el problemas de emergencia, problemas de necesidades, de falta de trabajo, y toda y cada una de las razones que justifican este programa de emergencia que a nosotros nos enorgullece, como



sanluisinos, poder llevarlo a cabo en función de contar con los recursos suficientes.

Pero vuelvo a insistir la pregunta y la preocupación es: qué se ha previsto desde el diseño de las...

Sr. Presidente(Sergnese): Le está solicitando una interrupción Diputada

Sra. Sosa Lago: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): La Diputada Sosa Lago le solicita una interrupción Diputado.

Sr. Martínez Petricca: Sí como no.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias, Señor Presidente. Es para responderle al Diputado que la contención de aquellos grupos que en el momento de la discusión de las pasantías en aumento de número y disminución de monto no eran preocupación de la oposición y que hoy se convierten frente a la realidad diferente y la corrección en una preocupación que el Gobierno de la Provincia a esa preocupación, la ha canalizado a través de la intensificación de los esfuerzos en la obra pública y en una serie de planes que crean puestos de trabajo genuinos para poder paliar la ineficiencia nacional histórica, en el sentido de crear genuinas fuentes de trabajo.

Esto sería un respuesta que el Diputado conoce los detalles de la obra pública, una obra por día, de los planes por ejemplo y proyectos que tiene que ver con la cultura, es decir, que se ha abierto el abanico en otro sentido para poder cubrir las necesidades que quedaban sin efecto volviendo a la originalidad de la Ley que establece 7.000 pasantías a 300 pesos.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias Diputada, nuevamente en el uso de la palabra diputado Martínez.

Sr. Martínez Petricca: Sí, Señor Presidente, yo lamento la derivación, no estoy buscando poner palos en la rueda ni generar diferencias en estos temas, simplemente lo que me ha movido a la pregunta ha sido una actitud sana de encontrar una respuesta porque ha sido muy puntual el debate que hubo en su oportunidad y muy fundadas las razones que se dieron, justamente porque había disidencias en lo particular con el tema que estoy hablando por parte de la oposición y me interesaba saber realmente cuál era la razón de la modificación del criterio que desde luego, lamento la respuesta porque me parece que se está mal interpretando, no estoy poniendo un palo en la rueda, lo que estaba buscando es una

32 up



explicación objetiva y real. Me parece que tiene poco que ver el programa de obras públicas que todos coincidimos, lo estamos haciendo todos los días, con la precisión puntual que yo estoy haciendo...

Sr. Presidente(Sergnese): El Diputado Gil le está pidiendo una interrupción, Diputado.

Sr. Martínez Petricca: Con mucho gusto Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Diputado Gil, en uso de la palabra.

Sr. Gil: Gracias Presidente, no le voy a robar mucho tiempo, para agregar ante su inquietud y su preocupación, también tuvo que ver en su oportunidad cuando debatíamos ese proyecto de Ley, la firma de un convenio que estaba llevando adelante la Señora Gobernadora con el Gobierno Nacional, relacionándose con los programas para Jefes y Jefas de Hogares, creo que ésto también tuvo mucho que ver para llevar adelante el veto, teniendo en cuenta de que se anunciaba en ese convenio la cantidad, una cantidad importante de subsidios, de Programas para Jefes y Jefas de Hogar, el bien el monto se hablaba de hasta 200 pesos en el convenio, era un poco la idea de tratar de cubrir esos 30000 pasantes más que se quería modificar en el proyecto de pasantías. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene nuevamente la palabra el Diputado Martínez Petricca.

Sr. Martínez Petricca: Creo que no es ese el argumento, pero vuelvo a insistir, porque evidentemente el que no se expresa bien soy yo, yo no estoy buscándole la cosa o tratando de hurgar el por qué del veto, el Ejecutivo Provincial habrá sabido por qué, y sobre él reposa la responsabilidad dada por el pueblo para administrar los fondos y sobre él reposa la responsabilidad de la acción directa de uno de los órganos Estado con respecto a la asistencia social, pero no es ese mi pregunta. Yo entiendo de que estos Programas por la propia naturaleza son productos de un estudio y son productos de un análisis profundo y serio, como generalmente han estado acompañados sus fundamentos los diversos proyectos de emergencia en cualquiera de las áreas que podamos analizar en todos los años de gestión parlamentaria, lo que estoy preguntando es otra cosa.

Si en su momento el Gobierno de la Provincia entendió de que había 10.000 familias o 10.000 personas con necesidades puntuales para contenerlas dentro del plan de pasantías y hoy volvemos sobre 7.000 la pregunta concreta que estoy haciendo es: qué se ha



pensado con respecto a esas 3.000 familias o a esas 3.000 personas. Porque tampoco estaría mal decir en las circunstancias puntuales...

Sr. Presidente(Sergnese): La Diputada Novillo le está solicitando una interrupción,

Sr. Martínez Petricca: Sí, con mucho gusto.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra diputada Novillo.

Sra. Novillo: A mí me parece correcta la preocupación del Diputado, quiero hacer una sola disquisición, cuando nosotros hablamos de pasantías estamos hablando de asistencialismo, cuando hablamos de obra pública estamos hablando de justicia social porque para nosotros lo que tenemos que conseguir son puestos de trabajo no pasantías, de todas maneras la situación de hoy la realidad que nos impone es que tenemos que hacer asistencialismo, además, cuando se establecen los planes de política social Diputado. Señor Presidente, no es la columna vertebral de los planes sociales del Gobierno las pasantías, muy por el contrario es casi un acto vergonzoso para nosotros, pero a su vez cuando se administra, como muchas veces lo ha manifestado el Diputado que me ha permitido la interrupción de su palabra, cuando se administra uno tiene que, todas las grandes declaraciones, todas las cosas bonitas que nos suele gustar decir a todos se traduce en pesos, en plata, tengo que hacer un plan político social determinado y necesito tanto dinero.

Todos sabemos que estamos navegándonos en una inseguridad jurídica, económica tan terrible que no le podemos precisar en estos momentos al Poder Ejecutivo cuanta plata tiene para cubrir esos planes sociales, creo que se están haciendo grandes esfuerzos. No le quepa duda al Señor Diputado que más allá de la pasantía todos los planes sociales confluyen, justamente, para atender a los que resulten más excluidos de este sistema neoliberal, por eso, si está el mismo número de pasantía a la persona que no le tenga el Estado va tener que ir de alguna otra manera, no le podría asegurar en este tema, pero le puedo decir que hay cajas alimentarias, bolsas de verduras, Plan solidario, las viviendas que el Gobierno dispone para que se acceda con 90 pesos, es también un plan social, es absolutamente una política dentro del plan social, pero yo quería especialmente, más que eso, porque no le puedo dar más precisión al Diputado, más que eso decirle cual es la diferencia entre hacer asistencialismo y



justicia social que es la que a nosotros nos gusta hacer, y existencialismo las pasantías son para nosotros existencialismo. No se si le habré podido aclarar al diputado pero no le puedo dar más precisiones.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene nuevamente la palabra el Diputado Martínez.

Sr. Martínez Petricca: Gracias Presidente, está bien....

Sr. Presidente(Sergnese): Pareciera que el diputado Cangiano le solicita una interrupción.

Sr. Martínez Petricca: Sí, como no.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene la palabra Diputado Cangiano.

Sr. Cangiano: Es para hacer una acotación, como el Diputado Martínez Petricca tiene muchas preguntas entonces le vamos contestando las preguntas. La determinación de la suspensión de las 3.000 pasantías más que se iban a dar coincidió con una medida, con una decisión de política del Gobierno Provincial de continuar con las políticas activas o sea con la continuación de la obra pública en la Provincia, o sea la continuación y la concreción de la Ruta, de la Autopista sobre la Ruta Nº 7; la iniciación de la Autopista de la Ruta Nacional Nº 148; la terminación de la Autopista de la Ruta 20; la construcción de lo que se ha denominado El complejo de la Punta que comprende 2.700 viviendas, la construcción de la Universidad Provincial de San Luis; el Estadio Provincial de Fútbol y la Central de la Autopista de la Información; en Villa Mercedes la construcción del Complejo de Vivienda de lo que nosotros denominamos Viejo Puente de Madera, que van a ser aproximadamente 5.000 viviendas, es decir, es todo este conjunto de obras más la delegación de obra pública a través del Municipio, como es la construcción ///

I.R.T.

Isabel Torino

10-04-2002

11:28 Hs.

//////////

de escuelas...., digamos, edificios de seguridad pública, refacciones de escuelas; toda esta afirmación de la continuidad del plan de obras públicas por parte del Gobierno de la Provincia, significa también una reafirmación de la creación de empleo y de fuentes de trabajo, por eso es que la pasantía en última instancia va a ser subsidiaria dentro de este plan de políticas activas; ésa es la acotación que quería hacer diputado. Muchas gracias.



Sr. Presidente (Sergnese): Gracias diputado. Nuevamente en el uso de la palabra el Diputado Martínez Petricca.

Sr. Martínez Petricca: Gracias Señor Presidente. Esta bien, el tema de la obra pública es un tema muy vasto, muy puntual, reconozco que yo en este momento carezco de los elementos como para poder controvertir los argumentos del diputado preopinente; coincido con el concepto de políticas activas, coincido con la necesidad de un estado de dar permanentemente respuestas de la existencia social, no coincido de que sea vergonzoso; no me cierran los números, pero tampoco puedo discutirlo porque realmente el Diputado Cangiano dice ahora de que las 3.000 pasantías se han suprimido para darle política activa a través de la obra pública y la continuidad de obras que estaban previstas en su gran mayoría en el Plan Mil y que pensando en un número grueso estamos hablando de \$ 900.000 mensuales en 3.000 pasantías a \$10.000.000 en un año, que es muchísimo dinero en crisis, pero que mirado dentro de la concepción macro y en el análisis de los números del manejo de la obra pública y demás, realmente no puedo decir a ciencia cierta de que esta sea la razón y que esto haya sido el punto de inflexión para cambiar un criterio, que puede ser bueno..., es decir, "bueno, no vamos a dar pasantías pero vamos a hacer obras para generar fuentes de trabajo que es mucho más dignificante para el trabajador". Lo cierto es, que más allá de la razón que se quiera dar, creo que nos merecíamos un intercambio de ideas respecto de estas cosas; porque nosotros no estamos acá pintados para decir un día una cosa y otro decir otra, la gente nos mira y nosotros debemos ser serios y, si cambiamos un programa de 10.000 pasantías para otro de 7.000 porque la crisis exige de que no hay dinero o porque se han roto las reglas de juego con la Nación y no nos están cumpliendo, hay que decirlo con todas las letras. Para que quede claro de que en todo caso el punto de inflexión para el cambio no esté, ni en el diseño intelectual del proyecto originario, ni tampoco en una actitud trasnochada de los legisladores que de un día para otro cambian de criterio sin ningún tipo de fundamento.

Yo creo que evadir el debate en estas cosas significa caer en un voluntarismo y en una superficialidad si se quiere que me parece el tema no merece. Este es el primer punto que yo quería plantear en el sentido de escuchar una respuesta ¿qué se había pensado respecto a esta diferencia de las 3.000 pasantías, insisto, y cómo

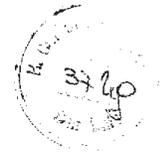


se iba a resolver el tema?, Esperemos que haya éxito en la alternativa que se ha decidido de transformar el dinero de las 7.000 pasantías en política activa para empleo a través de la obra pública; que realmente esto pueda ser cubierto.

La segunda pregunta que quería hacer en este tramo del debate en general, está vinculado con una información que en realidad uno debería requerir al Ejecutivo, pero bueno..., aprovecho para preguntarle al presidente de la comisión si es que la tiene o alguien del oficialismo. En primer lugar, ¿si las 7.000 pasantías que van funcionando hasta ahora, hasta el 19 de abril como Proyecto de Ley estaban cubiertas en su totalidad, o si quedó algún cupo pendiente de asignación?. En caso de que estuviese cubierto en su totalidad si la decisión es darle continuidad a los pasantes que ya se encuentran o se abre un nuevo registro de pasantes en función de esta nueva ley?. Es decir, entendemos un concepto de prórroga de derechos adquiridos para los que ya estaban gozándolo, o directamente esta ley significa reiniciar un período de inscripción o de registro de aspirantes en función de las necesidades puntuales y actuales para estas nuevas pasantías?. Estas son los dos planteos que por ahora y en concepto general quiero hacer Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Sí, si me permite la presidenta de la comisión, le voy a dar primero la palabra a los otros presidentes de bloques para que puedan expresar su posición y después si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?. Bueno, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Finanzas.

Sra. Sosa Lago: Por una cosa muy breve Señor Presidente, es una, aceptar el debate es realmente muy gratificante y nosotros lo aceptamos, no aceptamos el término "voluntarismo" que ha usado el diputado. El debate, el criterio, en la nueva metodología de trabajo, que el debate muy profundo y serio con apertura a todos se hace en las comisiones, esto se ha debatido en las comisiones. Nosotros no estamos manifestándonos en el Recinto sorpresivamente con la aprobación de una ley sobre tablas; el estudio con todos los bloques se hace en las comisiones, lamentablemente el diputado no ha podido asistir y se ha perdido esta parte de las explicaciones; eso por un lado y..., segundo, lo que sí le puedo decir que el Ejecutivo ha dicho y ha expresado acá y se lo ha dicho a los diputados, que las pasantías como sistema paliativo...



Sr. Presidente (Sergnese): El Diputado Haddad le esta pidiendo una interrupción a la interrupción, se la otorga diputada?

Sra. Sosa Lago : No puedo dársela porque va a perder el criterio de la respuesta y voy a confundir al Diputado Petricca.

Sr. Presidente (Sergnese): No se la conceden Diputado Haddad, continúa en el uso de la palabra.

Sra. Sosa Lago : Lo que le estoy diciendo es al Diputado Petricca que es él que hace las preguntas y a través de su persona para evitar el diálogo es, que el criterio de la pasantía, sistema paliativo en un caso de emergencia y de falta de trabajo se transforma después por el esfuerzo de los equipos que trabajan en el área, en un empleo genuino. Por lo tanto las bajas se van produciendo cuando se termina la situación de crisis en la persona que ha recibido una pasantía. Este es el sentido de justicia social al que hacía referencia la diputada Novillo; entonces ante la pregunta si es para la gente que está o es para la gente que vendrá?. La respuesta es, es para la gente que lo necesite, quiere decir que cuando alguien supera la situación de una pasantía porque ha conseguido un trabajo, le esta dando un lugar a otro en situación de crisis. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Diputada, Diputada Novillo también tiene la palabra.

Sra. Novillo: Yo, es únicamente para responder las inquietudes del Diputado Martínez Petricca. En realidad yo entiendo que es una facultad del Poder Ejecutivo como va a..., o que respuesta va a dar al respecto; si él hubiera podido venir a la reunión donde fue invitado donde estaba presente la Ministro de Acción Social, la Ministro de Educación, el Ministro de Gobierno, el Ministro de Salud y el Secretario, el encargado de Recursos Humanos, hubiera podido preguntar en directo, porque nosotros no somos Ministros y...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputada, vuelvo a repetir que es una interrupción de la interrupción, no obstante eso, Diputada Novillo le concede la interrupción al Diputado Haddad?

Sra. Novillo: No, porque le estoy contestando a Martínez Petricca, solo que lo haya pedido Martínez Petricca a la interrupción.

Sr. Presidente (Sergnese): Continúa en el uso de la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Entonces, en realidad es lamentable porque nosotros entendemos que estamos, que nos obliga la urgencia...

3840



Sr. Presidente (Sergnese): El Diputado Macías le solicita una interrupción diputada?

Sra. Novillo: No Señor Presidente, únicamente a Martínez Petricca es la dala.

Sr. Presidente (Sergnese): No se la concede diputado. Ahora el Diputado Martínez Petricca le solicita la palabra.

Sra. Novillo: Sí Señor Presidente.

Sr. Martínez Petricca: Yo quiero aclarar algo sobre la base de las afirmaciones vamos dando por sentado cosas que realmente no corresponden, realmente yo hice una aclaración previa Señor Presidente, que si bien es cierto no había estado en la reunión de comisión me encargué de aclarar de que la presencia del Diputado Haddad para mí había sido lo suficientemente representativa como para estar interiorizado de cada uno de los aspectos que se manejan en esa reunión y en la comisión y el Diputado Haddad en ningún momento me informó que los temas motivo de mi planteo en esta audiencia, hayan sido motivo de tratamiento; si lo hubiese sido jamás se me hubiera ocurrido introducir este tema de interrogantes y aceptar esta diferencia sería muy elípticamente aceptar la alusión que hizo la presidente de la comisión cuando inició su alocución, en el sentido de que acá estamos hablando para los medios cuando en realidad no es mi intención. Si yo he preguntado es porque el Diputado Haddad me ha informado que este tema no fue tocado y no fue debidamente aclarado, por eso hubiese preferido que le dieran la interrupción al Diputado Haddad para que aclarara en lo pertinente.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Martínez Petricca, el Diputado Macías le está solicitando una interrupción...?

Sra. Novillo: No tiene la palabra Señor Presidente, la tengo yo.

Sr. Presidente (Sergnese): Pues no se le otorga Diputado Macías, continúa en el uso de la palabra la Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Sí señor presidente, en esa oportunidad reitero, estaban todos estos Ministros y todos los Diputados invitados de los cuales algunos concurrieron, existía la posibilidad de hacer absolutamente todas las preguntas; si el Diputado Haddad no vino muy bien entrenado por el Diputado Martínez Petricca, en realidad nosotros no tenemos la culpa...

Sr. Presidente (Sergnese): Eviten algunas expresiones, le voy a pedir a los Señores Diputados, continúa en el uso de la palabra..., perdón, perdón, me voy a permitir hacerles notar a los



Señores Diputados que estamos en el debate en general, la idea es que cada uno de los bloques haga el fundamento que desee hacer sobre la ley, en realidad yo creo que estamos desviando la discusión y lo han hecho con la amplitud suficiente como para que todos entiendan cuál es la posición de cada uno de los diputados que ha hecho uso de la palabra; le pido ahora que centremos el debate sobre el tema en cuestión que es la ley en general.///
D.H.L.

OSCAR HORACIO LUNA

12-04-02 - 11:38 Hs.-

/// Diputada Novillo, por favor, deseo que sea breve y termine la exposición.

Sra. Novillo: Sí, Señor Presidente, además de ser breve, voy a solicitar se me excuse o se me disculpe por haber utilizado el término "entrenado" respecto al Diputado Haddad, porque en realidad no corresponde. Pero lo que quisiera decir, es que si el Diputado hubiera estado en ese momento hubiera podido requerir todas esas preguntas que hace; en realidad, nosotros pedimos también excusas de tener que tratar con tanto apuro y urgencia la ley, pero nos parecía que la única manera de suplir esto, es que vinieran los Ministros personalmente a dar explicaciones a los Diputados. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Diputado Macías tiene el uso de la palabra.

Sr. Macías: Por lo cual yo pedía la interrupción, Señor Presidente, porque se han dicho cosas que no son ciertas aquí, con motivo de la reunión con los Ministros del Poder Ejecutivo, éste Diputado específicamente le preguntó a usted Señor Presidente, si este proyecto iba a ser tratado en el día de la fecha, y la respuesta fue que hoy ingresaba en el sumario y que pasaba a Comisión para su tratamiento en la Reunión Parlamentaria llevada a cabo ayer.

La Presidenta del Bloque del Oficialismo informó que iba a ser tratado sobre tablas, que este Bloque no está en contra de este Proyecto de Ley, esto creo que está fuera de toda discusión, pero creo que no es adecuado con la realidad de que se diga de que esto haya tenido el más amplio tratamiento, y que si la función de esta Cámara y de esta Legislatura fuera venir y escuchar simplemente cuando están los Ministros del Poder Ejecutivo y después no poder hacer otros planteos que bien ameritan una ley seria, con un tema



serio y preocupante como es hoy el tema de la emergencia económica y social.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado.

Sr. Haddad: Pido la palabra.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Señor Presidente, yo estuve presente en la reunión de los Ministros, y coincido con lo que dice el Diputado Macías, respecto de que la ley iba a ir a comisión. Estuve también... acepto de todos modos las disculpas que presentó la Presidenta del Bloque oficialista, respecto a la palabra "entrenado" o no, yo como todas las invitaciones que han habido acá, concurre a todas las reuniones, más aún si vienen los Señores Ministros.

Usted, Señor Presidente, recordará que precisamente yo me referí en esa reunión al tema de las pasantías, y quería aclarar respecto a las expresiones de la Diputada Sosa Lago que, yo hace un rato hice una pregunta concreta respecto a cantidad de pasantías, monto de las mismas y carga horaria; y la respuesta fue de que se hace solamente por un interés mediático. No, de ninguna manera, yo creo que en este momento estamos en una Sesión Ordinaria, estamos en el Recinto trabajando como Diputados, no entiendo, ¿de dónde puede salir la expresión de que solamente es por una cuestión mediática?. De todas maneras creo que la manera más fácil de ser mediático es ser amigo de los dueños de los medios de difusión, y yo no soy amigo de ningún dueño de ningún medio de difusión de este provincia. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado.

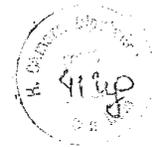
Han solicitado la palabra otros Diputados, pero voy a otorgar primero, para cumplir el Reglamento, la palabra a los Presidentes de Bloques.

Me pidió la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Si, gracias Señor Presidente. Para aclarar también que estoy ejerciendo la Presidencia por ausencia de la Diputada Marinelli...

Sr. Presidente (Sergnese): Esta hablando en representación del Bloque U.C.R.-FREPASO.

Sr. Bernardis: Bueno, en principio para adelantar que en general nuestro Bloque apoya esta iniciativa del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis, y precisar además como ya se han vertido algunos términos en este sentido, de que en realidad nunca entró en Comisión este proyecto porque en el día de hoy, es cuando por



SECRETARÍA
de
Asesoría

primera vez oficialmente ingresa en el sumario; y que el día lunes cuando fuimos invitados a concurrir aquí al tercer piso, en principio no se nos dijo que el tema era, precisamente la presentación de este proyecto. Yo personalmente recibí la invitación, me dijeron que la invitación eran diversos temas, pero no que se iba a tratar este proyecto; y por lo tanto, me parece que no se le puede dar a esa reunión el carácter de Reunión de Comisión. Nosotros nos enterábamos en ese momento, de modo tal, que luego de las explicaciones que también se dieron, yo creo que todos los Legisladores tenemos derecho a hacer las observaciones que correspondan, más aún si no hubo tratamiento en Comisión. En lo relativo al tratamiento en general, Señor Presidente, nosotros vamos a dar el apoyo porque consideramos que en realidad, todas las contingencias que viene a contemplar, todos los planes sociales mencionados en el artículo 2 de este Proyecto de Ley, realmente deben ser...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Bernardis, el Diputado Reviglio le está solicitando una interrupción.

Sr. Bernardis: Con todo gusto, se la concedo.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra Diputado Reviglio.

Sr. Reviglio: Gracias Señor Presidente. Si, escuchando hablar a los Diputados preopinantes de la oposición, pareciera que nosotros estamos obligando al tratamiento de esta Ley de Emergencia Social y Laboral, porque a nosotros se nos antoja, yo creo que es válido recordarle a los Diputados de la oposición, que la ley, faltan muy pocos días para que pierda su vigencia; porque el tratamiento urgente que le estamos dando, se debe exclusivamente a la pérdida de la vigencia de esa ley. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Nuevamente en el uso de la palabra Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Bueno, yo lamento que de mi expresión haya surgido la interpretación que hace el Diputado, no he querido decir en ningún momento lo que él afirma.

Precisamente, nosotros estamos apoyando el tratamiento sobre tablas, como lo hicimos cuando se trató la ley a que hacía referencia hace un rato, la Ley de Pasantías, que en esa oportunidad solamente era la Ley de Pasantías, este proyecto que estamos tratando es mucho más comprensivo, porque abarca la parte de las pasantías, diversos planes sociales, y es por eso que le



estamos dando el apoyo, de ninguna forma debe interpretarse en esa forma.

Si, quiero dejar sentado y quiero dejar constancia que esto tiene que ver, tiene un complemento...

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, el Diputado Barrera solicita una interrupción.

Sr. Bernardis: Bueno, se la damos.

Sr. Barrera: Perdón, la interrupción era para pedir el uso de la palabra a continuación.

Sr. Presidente (Sergnese): Continúa en el uso de la palabra Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Bueno, gracias Señor Presidente. Guaría decir, Señor Presidente y Señores Diputados, que este Proyecto de Ley tiene su complemento y su correlación con el Proyecto de Ley que nuestro Bloque presentó y que tiene por fin y por iniciativa que esta Legislatura apruebe el convenio que el Gobierno de la Provincia de San Luis ha firmado con la Nación, respecto a la implementación del Programa para Jefas y Jefes de Hogares Desocupados. Tiene estrecha relación, Señor Presidente, y se hizo así constar cuando se debatió en esta Cámara en Sesiones Extraordinarias el Proyecto de Ley de Pasantías.

Recuerdo que en el mismo ámbito donde el día lunes se presentó este proyecto, también se desarrolló una reunión con quienes entonces eran Ministros de Gobierno y Ministro de Acción Social, que vinieron a explicar aquí, a todos los Legisladores que si el programa de jefas y jefes de hogares se aprobaba, esas partidas presupuestarias iban a ser utilizadas para cubrir con esos recursos la ampliación del número de pasantes de 7.000 a 10.000 y que con...

Sr. Presidente (Sergnese): La Diputada Sosa Lago solicita una interrupción.

Perdón, Diputado Cano, diríjase a Presidencia.

Primero le ha solicitado una interrupción la Diputada Sosa Lago, y después le solicita una interrupción el Diputado Cano. ¿Se la concede Diputado Bernardis? ///

EEM.

EDUARDO MIRANDA.

10-04-84 - 11: 48 Hs.

/////



ISLATIVO
DIPUTADOS
18

Sr. Bernardis: Bueno, con la reserva de que en las próximas voy a permitirle terminar con la exposición.

Sr. Presidente (Sergnese): Con la aclaración que acaba de hacer el Señor Diputado y pidiéndoles que sean breves, tiene la palabra la Diputada Sosa Lago primero y después el Diputado Cano.

Sr. Sosa Lago: Señor Presidente, es para recordarles que al inicio de mi exposición yo pedí que se tratara en general y en particular, estamos haciendo un análisis particularizado y puntualizado en un solo tema, pasantías.

La Ley de Emergencia Laboral y Social es muchísima más amplia, yo pido una..., es decir, no hago una moción de orden porque estoy interviniendo en una exposición, pero sí pido criterio, vamos a hacerlo en general y cuando lleguemos a los distintos artículos vamos a hacer las apreciaciones o vamos a agotar, entonces volvamos a mi primera proposición que es: Votamos en general y en particular. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Señor Diputado Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, brevemente, yo también me quería referir a eso. Por un lado el Diputado Bernardis se estaba refiriendo un poco al Programa de Jefes y Jefas de Familias, que es un Programa Nacional y que nosotros en este momento a lo largo y a lo ancho de la provincia no se han hecho convenios todavía con la provincia, y se han manifestando ese programa a través de otros resortes y otros mecanismos, y como dijo la Diputada Sosa Lago, yo también en su momento iba a hacer esa moción de orden, yo creo que acá hay que tratar de votar esto en general, y como es tan amplia esta Ley de Emergencia Social, después hacerlo en forma particular, me parece que se están dilatando los temas, las cosas en una ley que es muy delicada, muy profunda y que yo creo que hay que..., está agotado me parece a mí el tema de seguir discutiendo, si se puede hacer en particular cuando corresponda a cada uno de los articulados. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Nuevamente en el uso de la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Gracias Señor Presidente, bueno, ilando un poco lo que venimos diciendo, nosotros consideramos que tiene estrecha relación este hecho porque de todos modos se puede complementar los Planes Sociales que en esta iniciativa están contenidos con los Planes Sociales que vienen de otros programas, y en el cual la



provincia también ha participado porque ha firmado un compromiso; lo que yo quería hacer referencia, porque aquí se dijo en esta misma oportunidad por la Diputada Sosa Lago, que las cuestiones de las pasantías son cuestiones de urgencia, así deben ser tratadas y, en ese sentido yo quiero marcar la contradicción.

Cuando nosotros pedimos el urgente tratamiento, la inclusión del Programa de Pasantías de la Nación en las Sesiones Extraordinarias, y ahora hemos pedido también una preferencia que fue otorgada para el día de la fecha y que no se trata porque no se obtuvo el despacho de comisión, yo creo que hay una diferencia de tratamiento, o sea, cuando viene la iniciativa por parte del Bloque mayoritario o del Ejecutivo de la Provincia, el oficialismo, la urgencia se justifica; en cambio cuando viene el proyecto de la oposición, entonces la urgencia no es tanto, a pesar de que se trata de la misma cuestión y de la misma materia tal como ella misma lo ha reconocido.

Entonces en ese sentido yo quiero destacar que nosotros le damos la aprobación en general porque necesariamente debe cristalizarse en los hechos estos planes que cumplen todas estas contingencias y yo quisiera también aumentar a partir de la opinión del Diputado Cangiano en el sentido de que todos estos planes, se aprobaron ya en el año '98 por la Ley 5198, tienen ya dos años de vigencia, durante estos dos años de vigencia se han instrumentado los Planes de Obras Públicas que ha hecho mención y que se están ejecutando, y que no los desconocemos y que no obstante todos estos Programas de Obras Públicas el Gobierno de la Provincia de San Luis, en el mes de febrero debió pedir la inclusión en tratamiento en extraordinarias el Programa de Pasantías, el Gobierno de la Provincia en este momento nuevamente proyecta la iniciativa de aprobar este tratamiento, no obstante que todos los Planes de Obras Públicas están en ejecución, con lo cual, lo que quiero decir Señor Presidente, es que no obstante de todo esto, existe la necesidad de cubrir contingencias que no son cubiertas, y evidentemente no están siendo cubiertas por los Programas de Obras Públicas porque no alcanzan para satisfacer toda la mano de obra desocupada que existe en la provincia, y que lo vemos a diario, o sea, hoy mismo hemos estado viendo en el edificio de Tribunales una larga cola de gente que está acudiendo al Juzgado de Paz para hacer las declaraciones juradas que contempla como requisito seguramente el programa éste que está anunciando la Nación, es



decir, no se puede tapar el sol con las manos, es decir, esto es una cuestión, es una contingencia que necesita ser cubierta y que por lo tanto por ese motivo, nosotros estamos dándole el apoyo, pero quiero decir que necesitamos aunque sea asistencialismo, yo tampoco estoy de acuerdo con que esto tenga que tratarse como solución definitiva, deben ser considerados soluciones precarias, porque en realidad lo que la gente quiere y la dignificación de la persona humana viene a través de un trabajo estable y no a través de planes como son éstos. Pero como la realidad nos indica, hay contingencias que deben ser cubiertas, la desocupación es una de más grandes, y por lo tanto estos planes tienen que ser implementados.

Con relación a todas las demás normativas que están contenidas en el proyecto, para no abundar Señor Presidente, en el momento que se trató la Ley 5198 y la posterior, la 5247, también nosotros desde nuestro bloque apoyamos aunque en algunos puntos presentamos proyectos alternativos, siempre en el mismo sentido, en el sentido de aprobar los Planes Sociales; quisiera dejar presente que en aquellos momentos hicimos reservas sobre por ejemplo el tema del tope de los \$ 800, el tema de los adicionales, o sea que para no abundar Señor Presidente, ratificamos nuestra posición expresadas en aquellas oportunidades y adelantamos, ratifico nuestro voto afirmativo en general.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Presidente del Bloque Democracia Cristiana, Diputado Barrera.

Sr. Barrera: Gracias Señor Presidente, es un poco para anticipar el voto favorable del bloque a este proyecto en general, y hacer alguna aclaración. Estamos discutiendo temas que en la anterior situación del tratamiento de esta ley hoy se repite, hay una cuestión perentoria en tiempos para su aprobación, los aspectos que se han tocado aquí de la cuestión de lo que significa una pasantía lo que significa un Plan Social, obviamente son parches al problema, uno debe siempre impulsar que la dignificación del trabajo sea el eje que gira sobre la familia, por lo tanto yo diría que la situación de los Ministros que nos visitaron hace pocos días dejaron bien en claro una nueva política transparentando los Programas Sociales, creo que esto es muy válido y considerado una razón más sólida para anticipar el apoyo favorable en general a este proyecto. Nada más, Señor Presidente.



Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada Mabel Leyes.

Sra. Leyes: Gracias Señor Presidente, en primer lugar es para hacerle una aclaración con todo respeto al Diputado Bernardis, que nosotros en ningún momento queremos tapar el sol con las manos, sabemos de la situación que existe, y lo habíamos manifestado el año anterior cuando se sancionó esta Ley que hoy se prorroga, y más ahora con la situación nacional tan desesperante que hace que en el aspecto social y económico la gente viva situaciones muy críticas.

No tapamos el sol con las manos, en tanto que desde ese momento se implementaron diversos Programas Sociales y que hoy se prorrogan con esta ley.

En segundo lugar, muy brevemente, es oportuno que en el tratamiento en general que estamos realizando, destacar como Legisladora del interior provincial, la acogida que ha tenido estos diversos Programas Sociales ////

S.M.D.

SONIA DAVILA

10-04-02 - 11:58 Hs.-

//// tratamiento en general que estamos realizando, destacar como Legisladora del interior provincial, la acogida que han tenido estos diversos Programas Sociales, ya que también en el interior provincial hay necesidades, y no solamente como lo dijeron los Diputados hace rato tenemos que mencionar en forma particular las pasantías, que lógicamente es un buen paliativo.

Pero también hay que destacar que hasta en los lugares más recónditos de la Provincia no solamente han llegado las pasantías, sino los diversos Programas Sociales y que de ésta manera se trata de llegar con soluciones a aquellas familias carenciadas y que hoy, vuelvo a repetir, con beneplácito vemos que se prorrogan los mismos, atento a que actualmente el problema es más acuciente porque lamentablemente en la Provincia se pueden llegar a sentir algunos efectos de la mala política a nivel nacional. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Cano, o ya usó..., era para la interrupción el pedido anterior. Bien. Tiene la palabra el Diputado Reviglio.

Sr. Reviglio: Era para la interrupción también.

Sr. Presidente (Sergnese): También, bueno...



Sr. Bernardis: Pido la palabra.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra Señor Diputado.

Sr. Vilchez: Sí, Señor Presidente. Voy a anticipar, lógicamente como lo planteó el Presidente de nuestra Bancada, el Doctor Bernardis, anticipar la adhesión al Proyecto.

Y también expresar mi tranquilidad por lo que han planteado a los Señores Ministros, en la reunión en la cual no pude estar presente, en el afán que han planteado de transparentar la implementación de estos Programas que estén contemplados en el presente Proyecto. Digo ésto, porque debo ser sincero de expresar realmente la disconformidad, cómo fueron implementados estos Programas anteriormente, por eso confío en este afán que existe hoy de transparentar, sabemos que es de público conocimiento que desde algunas sedes partidarias fueron entregadas algunas pasantías, que eran entregadas por Legisladores, confío que realmente se va a dar cumplimiento estricto a lo que contempla el Artículo 19 en cuanto a los principios de solidaridad, transparencia y participación. Por eso yo insto y reclamo que estos principios sean una cuestión concreta y no meramente una cuestión declamativa, porque coincido con lo que manifestó la Diputada Sosa Lego que estos Programas, si bien son un paliativo que les debe llegar a la gente que realmente lo necesitan, sin ningún tipo de discriminación y sin ningún tipo de objeción, sabemos que es un paliativo pero que hoy con la acuciante realidad que estamos pasando no podemos equivocarnos, sabemos los cuestionamientos que estamos recibiendo la clase política, por eso insto a que en esta oportunidad la implementación de estos Programas sea con la mayor transparencia posible y con un criterio realmente que persiga una estricta justicia social. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Concluyó, Diputado Vilchez ?

Sr. Vilchez: Sí.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias. Sin ningún otro Diputado hace uso de la palabra vamos a dar por..., perdón, Diputado Reviglio.

Sr. Reviglio: Sí, Señor Presidente. Muchas gracias. No, con respecto a lo que dice el Diputado Vilchez, Diputado preopinante, con respecto a que los Legisladores manejan pasantías, yo vuelvo a repetir, lo mismo que dije el lunes, cuando en ese momento el Diputado Bernardis aludió a que los Legisladores manejamos pasantías, esto lo volvemos a ratificar, nosotros no manejamos

4849



absolutamente ningún tipo de pasantías. Y reitero lo que dijo la diputada Novillo anteriormente en cuanto a la transparencia. Yo creo que tenemos que dejar que el Ejecutivo reglamente esta Ley y a partir de allí podemos generar una Reunión con el Ministro de Trabajo para coordinar y para dar nuestro punto de vista sobre la forma que debemos manejar los Planes Sociales. Nada más, Señor presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra, vamos a dar por concluido el debate en general del Proyecto de Ley, y vamos ha

Sr. Bernardis: Pido la palabra.

Sr. Presidente (Sergnese): Además pide la palabra... bueno. Vamos a someter a su aprobación en general el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa sirvense levantar la mano.

- Así se hace.

- APROBADO POR UNANIMIDAD -

Vamos ahora abrir el debate en particular de la Ley. Va ha tener en primer lugar la palabra la Presidenta de la Comisión de Finanzas, Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago: Gracias, Señor Presidente. En oportunidad del análisis en comisión ampliada el día Lunes, se fueron analizando Artículo por Artículo y se hicieron algunas observaciones por parte de todos los Legisladores en determinados Artículos.

En el caso del Artículo 19, no hubo observación en esa oportunidad, quedó ratificado, por lo tanto, Señor Presidenta, sino hubiese ninguna observación hoy podríamos darlo, ponerlo a votación.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Bernardis, tiene el uso de la palabra.

Sr. Bernardis: Sí, Señor Presidente. En realidad, justamente con respecto al Artículo 19, realicé algunas expresiones ante los Ministros, precisamente por la parte 2da, digamos el 2do párrafo, donde dice: Decreto del Poder Ejecutivo bajo los principios de solidaridad, participación, transparencia, justicia social y razonabilidad. Mi pregunta concreta fue: ¿Cuáles eran los mecanismos, que este Proyecto no lo dice, para hacer operativos que se cumplan con estos principios de solidaridad, participación, transparencia, justicia social y razonabilidad?. Y en ese sentido también mi pregunta era si esto iban a ser los mecanismos que iban a ser dispuestos a través de la reglamentación. Tal como se ha



dicho ya aquí, por parte de mi compañero de Bloque y ratificando lo que ya expresé, se han producido evidentemente, aunque se niegue, se han producido problemas con respecto a la ejecución de los Planes de Pasantías, porque incluso el propio Gobierno de la Provincia de San Luis llegó a suspender en un momento de la ejecución de este plan, a suspenderlo porque habían diversas problemáticas planteadas, se habían, incluso y el propio oficialismo lo dijo, se habían llegado a dar más, mayor número de pasantías que las pasantías que estaban establecidas por la Ley.

Entonces, esto no es una cuestión caprichosa, no es una chicana como alguien lo dijo, simplemente es reafirmar que nuestro interés, es que esto que está contenido en la Ley, que esta afirmación que está contenida en la Ley pueda ser ejecutada en todos sus términos, porque hasta hoy, hasta estos días, cualquiera que prende la radio, en cualquier localidad de esta Provincia de San Luis existen reclamos de gentes, de ciudadanos que llaman, que comparecen a la radio a decir y reclamar por discriminaciones, porque existen en el seno de ambas familias dos, tres o más pasantías que el propio Ministro lo ha reconocido aquí el día lunes y que por ese motivo según se dijo se va a crear un registro ya no único de prestaciones, sino que se va a tratar de incorporar a ese registro a todo el grupo familiar a los efectos de evitar esta situación.

Pero lo que quería precisar, Señor Presidente, es que esto debe estar contenido o en la ley o en la reglamentación, de modo tal que no pueda ser usado con fines de tipo clientelístico, no puede ser usado, Señor Presidente, estos planes para acentuar de ningún tipo de poder político y en esto voy a rescatar la opinión que en el Diario de la Voz del Interior del día Domingo de la Provincia de Córdoba, un Intendente Justicialista decía: De que de ninguna forma pueden utilizar el Programa de Pasantías, para de alguna manera aumentar o consolidar poderes políticos, porque en ese sentido y ahí donde yo también comparto algunas expresiones que el Señor Presidente de la Cámara ha dicho hoy,///

gpm

Graciela P. Miranda

10-04-82 - 12:08 Hs.

/// que debemos cuidar el concepto o la conceptualización que la gente tiene de los políticos porque estamos todos Legisladores Nacionales, Provinciales, Municipales en cierta forma



desprestigiados y por tal motivo lo que tenemos que hacer es tratar de revertir esa imagen y precisamente no vamos a revertir esa imagen, esa mal imagen si se aprovecha estos programas sociales para de alguna forma consolidar o aumentar el poder político de un sector o de un partido o de una persona. Esto es lo que quería decir, Señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente(Sergnese): ¿Concluyó, Señor Diputado?

¿Sí, va a hablar en representación del Bloque Alem, Diputado Haddad? Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Señor presidente, respecto al artículo 19 y dado que ahí se menciona bajo los principios de solidaridad, participación, transparencia, nuestro Bloque va a proponer que en el artículo 19, se agregue, a los efectos precisamente de lograr la transparencia, la creación de la Comisión Bicameral compuesta por tres Diputados y tres Senadores y presidida por un Legislador...

Sr. Presidente(Sergnese): Le está pidiendo una interrupción Diputado Gil? El Diputado Gil le pide una interrupción, Señor Diputado

Sr. Haddad: Pero como no, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Tiene el uso de la palabra Diputado Gil.

Sr. Gil: Gracias, Señor Presidente, Gracias Diputado, no, simplemente, Señor Presidente, para manifestarle al Señor Diputado Haddad que está en vigencia y está en funcionamiento el Consejo Económico y Social, la cual esta Cámara y la Cámara de Senadores están representados, Señor Presidente, de modo que entiendo que no corresponde en este caso la creación de una Comisión Bicameral. Muchas gracias, Señor Diputado.

Sr. Presidente(Sergnese): Muchas gracias.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Sí, Señor Presidente, lo que nuestro bloque se refiere es algo más específico, es una Comisión de Seguimiento de los Planes implementados en esta ley, así como en algún otro proyecto de ley también se habla de una Comisión Bicameral, también eso podría cumplirse con el Consejo Económico y Social. Yo creo que el Consejo es una cosa muy amplia y de ninguna manera podría tomar estas funciones. Entonces proponemos concretamente, que se agregue al artículo 19, la creación de una Comisión Bicameral integrada por tres Senadores Provinciales y tres Diputados Provinciales, presidida por un Legislador de la oposición, a los fines del



seguimiento de todos los planes implementados en la presente ley.
Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

¿Alguno de los otros Presidentes de Bloques va a hacer uso de la palabra, con relación al artículo 19 ? No.

Entonces tiene Sosa Lago primero y luego la Diputada Novillo.

Sra. Sosa Lago : Sí, Señor Presidente, brevemente y solo para decir que la solidaridad, la participación, la transparencia y la justicia social y la razonabilidad no pueden levantarse como bandera, qui solo para las pasantías o algunos programas sociales, esos son los criterios de gobernabilidad que tiene desde 1983 el Gobierno de la Provincia, todos los compartimos y es lo que estamos tratando de hacer cada uno los Diputados y creo que también los de la oposición, cuando estamos trabajando las leyes a puertas abierta y en un análisis conjunto. Por eso digo además, que no se puede acá decir que los ajustes son criterios de responsabilidad, cuando uno gobierna los ajustes nos van dando las circunstancias y las correcciones que se hacen lejos de ser una falta, son realmente la garantía de que cuando uno quiere hacer las cosas bien y se identifican errores, estamos hablando de siete mil pasantías en el caso de que acá significan tanto las pasantías, como el único objetivo de esta ley, que para mí eso es muy grave que la ley es mucho más amplia, cuando uno hace tantas cosas otorga tanto beneficios y trabaja por la gente, a veces tiene que hacer adecuaciones y esas adecuaciones lejos de preocuparnos nos están diciendo que se gobierna y se controla.
Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

¿Diputada Novillo va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra Diputada Novillo.

Sra. Novillo: Señor Presidente, es para pedir algunas..., digamos, corregir un error al Diputado Bernardis y para pedir algunas precisiones sobre de lo que se ha hablado. El Diputado Bernardis no es la primera vez que manifiesta que el gobierno se vio obligado a suspender el programa de pasantías, porque había problemas en el manejo del programa, desde ya le voy a decir al Diputado Bernardis que jamás el Poder Ejecutivo Provincial suspendió el programa de pasantías, jamás. Lo que sí se suspendió en una oportunidad porque había rebasado el número posible es el programa de Pañuelos Verdes, que no tiene nada que ver con el



programa de pasantías, es un error que, digamos, lo quiero..., como lo he escuchado más de una vez, lo quiero sacar al Diputado Bernardis de ese error. En cuanto a unas aclaraciones que yo no se si las manifestaciones del Diputado Bernardis implican alguna proposición de una reforma del artículo 18 o simplemente hacia referencia, no lo entendí bien ésto, realmente no se si está pidiendo alguna reforma.

Y en cuanto a lo que propone el Diputado Haddad que si claramente está solicitando alguna reforma, yo quisiera saber si con ello está solicitando que se deje sin efecto o se derogue la ley que creo el Consejo Económico y Social, porque justamente el Consejo Económico y Social que se ha creado con posterioridad a la ley que estamos prorrogando y que la hemos creado nosotros, que todos la votamos y creo por unanimidad y el Diputado Haddad estaba presente sea hecho justamente para garantizar el cumplimiento de estos principios en todos los planes sociales. Entonces si él está proponiendo que derogamos la ley que creo el Consejo Social, bueno, que lo haga en forma como corresponde, pero realmente es una ley que aprobamos esta constitución de la Cámara...

Sr. Presidente(Sergnese): El Diputado Haddad, le solicita una interrupción.

Sra. Novillo: Sí, como no, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Diputado Haddad está en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Sí, lo manifestó ya el Diputado Gil y yo ya me refería a ese tema, yo creo que son dos cosas totalmente independientes el Consejo Económico y Social con una Comisión Bicameral, para el seguimiento de los planes que creo esta ley, que son unos cuantos planes, son varios los planes...

Sra. Sosa Lago: Mantiene no crea, Diputado.

Sr. Haddad: Los mantiene, perdón, Señor Presidente...

Sr. Presidente(Sergnese): ¿Terminó Diputado?

Sr. Haddad: No, me interrumpió, estaba diciendo que es una comisión específica nada más que para el control de los vastos planes que esta ley está prorrogando de estos planes que ya existían. De tal manera que creo que el Consejo Económico y Social tiene una serie de funciones que están fijadas en su creación y no nos parece a nuestro bloque que sea procedente darle esa tarea al Consejo Económico y Social, nosotros hablamos, lo reitero, de una Comisión específica para el control y el seguimiento de la

aplicación de los planes previstos en esta ley y, que nada tiene que ver con el Consejo Económico y Social.



Sr. Presidente(Sergnese): ¿Terminó, Diputado?

Sr. Haddad: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Diputada Novillo, el diputado Cano solicita una interrupción también.

Sra. Novillo: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Diputado Cano está en uso de la palabra.

Sr. Cano: Sí, gracias, Señor Presidente, a mi me parece que el Diputado Haddad tiene un concepto equivocado sobre lo que está proponiendo, nosotros como Diputados, como Cámara de Diputados tenemos la obligación y el deber de tratar la ley como corresponde, la implementación como se va a aplicar corresponde al Ejecutivo, a no ser que el Diputado Haddad quiere ser Ejecutivo también. A mi me parece que tenemos que darle la autoridad correspondiente al Ejecutivo para su implementación. Por eso digo que me parece que el Diputado Haddad tiene un concepto conceptual sobre sus apreciaciones.

Sr. Presidente(Sergnese): ¿Terminó, Diputado?

Sr. Cano: Sí, gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Diputada Novillo continúe en el uso de la palabra. Pero el Diputado Bernardis, le está solicitando una interrupción.

Sra. Novillo: Sí, Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Diputado Bernardis en el uso de la palabra.

Sr. Bernardis: Gracias, Señor Presidente, si para expresarle a la Diputada Novillo mi intención es, digamos, afirmativa decir yo quiero o conste en el articulado de la ley o que se disponga que va a ser a través de la reglamentación que se van a instaurar los mecanismos correspondientes para asegurar que los principios que están contenidos en el artículo 12 sean operativos. Y ahí yo le quisiera manifestar en estas situaciones de irregularidades, en la ejecución de las pasantías lo veo en caso concreto, digamos, en el padrón Registro de Empleados de la Nación figura el señor Domingo Avila como jubilado y en el listado de los pasantes en el Departamento Ayacucho el señor Domingo Avila figura cobrando un monto de pasantía de 300 Pesos. Es decir por las condiciones de jubilado que tiene no podría estar cobrando una pasantía en la provincia. Entonces estas cosas, Señor Presidente, son las que no



queremos que sigan ocurriendo, es decir, es muy sencillo, no hay otro interés, Señor. Gracias.

Sr. Presidente (Sergnese): Concluyó, Diputado Bernardis.



M.R.B.C.

Mery R.B. de Córica

10/24/82.

12.18 Hs.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿ Concluyó diputado Bernardis ?.

Continúe en el uso de la palabra la diputada Novillo.

Bra. Novillo: Señor Presidente, como esto creo merece, el artículo 19 ha sido ampliamente debatido entonces, en representación del Bloque les voy a contestar a los pedidos de reforma que han formulado el Diputado Haddad, y el Diputado Bernardis en este caso, al Diputado Haddad le decimos que nosotros entendemos que está debidamente custodiada la transparencia del sistema a través del Consejo Económico Social, que para eso lo hemos creado, por lo tanto, no a la reforma solicitada.

Y en cuanto a lo que dice el Diputado Bernardis que en este artículo o en cualquier otro nosotros digamos como vamos a hacer para ser transparentes, me parece que es como pedirnos que pongamos en un articulado al derecho de gozar la vida, o al derecho a vivir, cómo heríamos para vivir o gozar la vida. YO creo que en definitiva cuando se hacen las declaraciones de principios, no podemos decir en la ley como vamos a hacer para que ese principio sea operativo, es un principio, no es cualquier cosa, y los principios existen más allá de como se instrumenten o no, yo no voy a definir la transparencia, yo sé lo que es la transparencia pero no creo conveniente definirla en una ley, por lo tanto, a lo que solicita el Diputado Bernardis de parte de nuestro Bloque también no, y en cuanto a lo que dice de ese señor que pareciera que estaría mal que fuera jubilado y tuviera pensión, o no ser que cobre de jubilación 50 \$, que hay alguna gente que lo cobra, me gustaría saber el documento no sea que haya una homonimia y estemos acá enlodando la figura de una persona de San Luis que no lo merecería, quisiera saber si el Diputado tiene el documento y también decirle que si es así, el como Diputado tiene la obligación de hacer la denuncia pertinente, pero de todas maneras si él no lo puede hacer yo me ofrezco a hacer esa averiguación, y ver realmente porque no debería ser, no debería ser, no estamos escondiendo nada, no debería ser, creo que nosotros somos custodios de esa cuestión, entonces cuando tengamos



una situación de esta naturaleza investiguemos, o no es la misma persona, o a lo mejor es una persona que realmente a lo mejor cobra 50 \$ de una pensión, pero además quiero decir otra cosa Sr. Presidente, el Poder Ejecutivo en la reunión que tuvimos el viernes nos dijo que se va a implementar para el control una cuestión distinta que me parece que es muy buena desde el punto de vista, utilizando la informática, siempre el registro único de prestadores que figura en internet que actualmente figura en las páginas de gobierno, que es el registro único de prestaciones sociales, los individualiza a las personas digamos redundando, individualmente que a lo mejor esto no nos permite conocer el contexto familiar, entonces es verdad, totalmente cierto que deben existir en una familia dos o tres pasantías, ¿Cómo lo va a solucionar el Poder Ejecutivo? justamente haciendo el registro de manera familiar entonces al poder cruzar familiarmente los beneficios que recibe una familia determinada va a permitir saltar estos errores, yo estoy segura que hay errores, no los niego creo que tenemos que buscar la manera de solucionarlo pero no a través de una Comisión Bicameral ni muchísimo menos, somos enemigos de las comisiones.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputada Novillo, el Diputado Reviglio le solicita una interrupción.

Sr. Reviglio: Si Señor Presidente, para hacerle recordar también al Diputado Bernardis lo que dijo el Ministro...

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, usted le ha pedido una interrupción a la diputada Novillo para contestarle a ella o para contestarle al Diputado Bernardis?

Sr. Reviglio: Para contestarle al diputado Bernardis.

Sr. Presidente (Sergnese): No, le voy a otorgar la palabra después entonces. Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Novillo: Si Señor Presidente, quisiera pedir respetuosamente, no es esto una moción de orden para cortar el uso de la palabra, pero quisiera solicitarles a todos los diputados que atento que recién estamos tratando el artículo 12 me parece que ya ha sido suficientemente debatido, no lo hago como moción de orden, como una petición, creo que deberíamos votarlo.

Sr. Presidente (Sergnese): No obstante lo que acaba de manifestar que no lo ha planteado como una moción de orden, pero ha pedido la palabra el Diputado Martínez Petricca, el Diputado Reviglio, el Diputado Cano, habían pedido la palabra...



Sr. Haddad: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Sergnase): Está pidiendo la palabra también usted. Le reitero que ya ha usado de la palabra también usted, no ya terminó interrupciones no puede haber Diputado ya terminó en el uso de la palabra. Perdón, ha pedido la palabra, y la vamos a votar y vamos a cerrar con eso la lista de oradores, Martínez Petricca, Cano, Reviglio, Haddad.

Diputado Martínez Petricca, está en el uso de la palabra.

Sr. Martínez Petricca: Muy breve Señor Presidente, el concepto de participación, transparencia, justicia social y razonabilidad que tiene el artículo 19 es un concepto introducido en el Proyecto de Ley y que repite el concepto de la ley 5198, el tiempo que sancionamos aquella ley, y este proyecto que hoy estamos sancionando ha pasado valga la redundancia un tiempo considerable dentro del cual hemos colectado alguna experiencia, negarnos a leer el resultado de la experiencia me parece cuando menos, falta de responsabilidad. Yo no tengo los casos puntuales acá que podrían de alguna manera vestir sustancialmente mi argumento, es más si en algún momento tuviese el detalle de las cosas que más de una vez se han dicho, o las quejas por las cuales más de una vez han recurrido en mi función de legislador, seguramente no lo estaría diciendo acá, o podría decirlo acá como comentario, yo sé donde tengo que ir cuando una cosa se hace mal, salvo que aproveche la irregularidad como margen de error de cualquier acción de gobierno no para corregir los rumbos sino para hacer política, no es mi estilo, pero también tenemos que ser sinceros entre nosotros, los planes sociales tienen un margen de error, y esto forma parte de un riesgo que no debe ofender a nadie y que no está vinculado con ningún color político entendido por tal quién tiene la responsabilidad de llevarlo adelante, porque está en la condición humana, y han habido deformaciones, han habido deformaciones, y cuando muchas veces en la atribución de responsabilidad política que tenemos alguien viene y nos plantea de qué manera solucionamos estas cosas y nos quedamos, permitaseme la vulgaridad, como pedaleando en el aire, y yo lo que quiero, ratificando el concepto que ha vertido el diputado Haddad que es conclusión del pensamiento del Bloque explicar porque esto, se nos están contestando con cosas que realmente las respeto pero parece que están eludiendo el verdadero eje de la cuestión, y yo apelaría a la íntima convicción de cada uno de los Legisladores cuando

aludimos a la necesidad de ratificar la transparencia de estas cosas, porque se redunda en beneficio del propio Estado, se redunda en beneficio de la propia política que nosotros personalizamos diariamente.

Se dijo en primer lugar de que no se puede pensar en una Comisión de Seguimiento de estos planes porque esto está contemplado en el Consejo Económico Social, yo en este Recinto Señor Presidente voté con mucho gusto porque he reescatado los valores de la persona que representa el diputado Gil como miembro del Consejo Económico Social, pero esto me merece dos reflexiones, en primer lugar, la oposición no tiene participación en términos parlamentarios, punto número uno, y en segundo lugar si analizamos la esencia de la ley y el articulado que crea el Consejo Económico Social yo creo que puede estar emparentado en la necesidad de involucrar a todos los sectores políticos y sociales en cualquiera de las áreas del Estado para la búsqueda de solución de un común denominador pero lo general no es incompatible con lo particular, y sería una muy buena respuesta. Yo no digo que por ahí podemos equivocarnos...termino, termino, que podamos por ahí equivocarnos en el sentido de pretender presidir estas comisiones de seguimiento, porque del parlamento nos tenemos que involucrar responsabilidades, nos tenemos que involucrar en responsabilidades de seguimiento, porque siempre está en el camino el pícaro que se aprovecha de ciertas cosas, y en el efecto de la picardía quedamos pegados todos, nos guste, o no nos guste, claro, cuando en la picardía queda pegado alguien que es del palo político al que pertenece lo trato de justificar de alguna manera, pero cuando queda pegado alguien del palo político al que no pertenezco realmente el espíritu crítico aparece, y yo lo digo con todas las letras, lo vuelvo a decir, no tengo el listado de esas irregularidades que mirado dentro de lo que es la problemática global y en un término de porcentuales si me permiten, seguramente lo mínimo que nosotros tenemos es la obligación de buscar la perfección en el funcionamiento de estos sistemas ///

M.C.M.

MARIANA CARMEN MARTIN.

10/04/02 - 12.28 Hs.

///

Y por otro lado, si las cosas se hacen bien, si las cosas hacen bien, qué mejor demostrar que hace bien con la participación,



involucrándonos todos en el proceso de control de estos sistemas, de estos planes; si alguien pensara que a través de este tipo de herramientas de control puede llegar a sustituir lo que son facultades propias de cada Poder del Estado me parece que estamos totalmente equivocados, yo tengo muy claro, Señor Presidente, a quién ha elegido el Pueblo para gobernar, pero también tengo muy claro que dentro del marco genérico de facultades que la Constitución da a este Parlamento estamos con posibilidad legal de generar este tipo de comisiones, a partir de lo cual no es un antojo, no es un capricho, no es una especulación, es una idea genuina que sale de un sector en función de una mirada de la realidad que con toda prudencia la califica sin llegar a ofender políticamente a nadie.

En consecuencia, ratificamos la necesidad de que estos planes, específicamente todos los que contempla el proyecto de Ley, pero muy particularmente en el tema de pasantías, deban estar controlados, en una suerte de seguimiento, por representantes parlamentario donde no sé si el Presidente tendrá que ser uno u otro, pero que el Parlamento tiene que involucrarse, tiene que involucrarse.

Lo que se pueda decir desde la convicción para afuera, en términos de conveniencia política, bueno, lo puedo llegar a entender y, permitaseme la vulgaridad, la mentira como en el truco, estamos apuntando seriamente, estamos apuntando los principios, y yo creo que en esto somos todos, tenemos todos pertenencia con la transparencia, no le estamos atribuyendo a los Legisladores del oficialismo ni al Ejecutivo falta de transparencia, estamos comprometiéndonos más profundamente en el concepto de transparencia, y queremos ser protagonistas activos de estos pasos y de estas acciones políticas, nos queremos involucrar en responsabilidad.

Porque tampoco tenemos la seguridad que por ahí algunas de esas deformaciones, que podrán ser la anécdota, no tenga como protagonista, como en alguna vez me tocó recorriendo el Departamento Padarnera, a algún pícaro de la oposición, que asociado con algún dirigente político pícaro de segunda, tercera o cuarta línea del oficialismo, manejaban por situaciones coyunturales, de internas políticas de la oposición, a la que perteneció, algunas de estas cosas.



Más de una vez, golpeando alguna puerta del Interior del Departamento, Señor Presidente, y permitame la discreción, tuve que aceptar el reproche de cómo los Legisladores del Radicalismo no conseguíamos pasantías, cuando había Legisladores de la oposición que con arreglo de otros Legisladores, de otros dirigentes políticos, perdón, de segundo o tercer rango del Justicialismo, lo que se llaman los caudillos, los punteros políticos regionales, pasaban por debajo de la mesa pines sociales, y con eso volcaban el favor político para una determinada interna dentro de la oposición. Esto lo he vivido yo personalmente en el año 2.000, Señor Presidente.

Entonces no estoy hablando de los ajenos, o de los extraños, no estoy hablando de los adversarios políticos, estoy hablando de los propios, porque entiendo que esta lacra en la condición humana forma parte de la condición humana como posibilidad, y en esto no tiene que ofenderse ni el Justicialismo, ni la Bandada Justicialista, ni tampoco ningún miembro de la oposición.

Mi alocución y mi insistencia, Señor Presidente, radica en realmente involucrarnos y comprometernos, porque creo que alguna vez en esta bendita democracia vamos a tener que empezar a separar la cosa y la manera de erradicarla es justamente con una acción activa; los corruptos, los que dicen una cosa y hacen otra, los del doble discurso, tienen que estar en un lado, definitivamente en un lado, la sociedad no se va a retroalimentar ni nosotros no empezamos, en una suerte de corporativismo sano, a identificarnos en nuestros conceptos mucho más allá de las declamaciones superficiales.

Por eso, Señor Presidente, y para terminar, ratifico la necesidad de incluir, en este artículo o en otro, una norma donde nosotros desde la Legislatura asumamos la responsabilidad de control. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Cano: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Señor Diputado Cano.

Sr. Cano: Gracias, Señor Presidente. Todos sabemos que desde hace varios años el País está devastado prácticamente y lamentablemente la sociedad Argentina ha estado desesperanzada por un barco sin timón que lógicamente nos ha llevado a esta crítica situación social. La Provincia de San Luis, interpreto, a través de esta ley y las leyes anteriores, ha tratado del espíritu de la ley, de alto contenido de sensibilidad humana, tratar de llegar a los



distintos sectores de nuestra sociedad en la Provincia de San Luis.

Yo interpreto lo que quiere decir la oposición, pero también interpreto que las miserias humanas, las especulaciones, la falta de humildad, la soberbia, a veces nos llevan, como humano, como condición humana, a cometer errores, pero eso no significa que el Gobierno de la Provincia, el Ejecutivo en general, ha tratado de poner en nuestras manos la responsabilidad de tratar esta ley para bien de la sociedad y de aquel que lo necesita, y eso no se confundir las cosas con chicanas o con problemas que hacen al tema del partidismo.

Yo interpreto también, más allá de que estamos tratando el Artículo 10, de que en el Artículo 79 estamos facultando nosotros al Poder Ejecutivo para implementar, fusionar y modificar todo este tipo de situaciones, no podemos imponerle nosotros al Ejecutivo condiciones que se van a contraponer al espíritu de gobernar como corresponde a este tipo de ley.

Así que, Señor Presidente, desde lo más profundo de mi corazón yo estoy reclamando de que se ha debatido ampliamente este tema y, vuelvo a repetir, que se vote como corresponde cada uno de los articulados, me parece a mí que como condición humana, como lo dije anteriormente, tenemos nuestros errores, pero eso no quiere decir de que seamos especulativos en llevar adelante todo este tema. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Reviglio: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Señor Diputado Reviglio.

Sr. Reviglio: Sí, Señor Presidente, gracias. Yo para aclarar, porque está parece que toda la culpa de la falta de transparencia siempre la tiene el oficialismo.

Yo creo que el Diputado Bernardis participó de la reunión del día lunes, y creo que escuchó claramente cuando el Señor Ministro, el Ex-Ministro Russo, aclaró perfectamente que jamás pudo conocer la información que tenía el ANSES para cruzar la información y transparentar los planes sociales. Yo creo que esa denuncia que ha hecho el Diputado Bernardis no tiene ningún asidero, yo creo que él fue parte del Gobierno que se fue en Diciembre último, y escuchó perfectamente bien lo que dijo el Señor Ex-Ministro de Acción Social, Russo, de que jamás, hasta esta semana, habían



podido cruzar los datos entre el Gobierno de la Provincia y el ANSES.

que yo creo que no vale para nada lo que ha dicho el Diputado Bernardis, no tiene ningún asidero tratarlo en este momento, sabiendo que la Provincia jamás tuvo en su poder la información que va a tener a partir de ahora.

Por eso, yo solicito también que, además de señalar los errores que por ahí puede tener el Poder Ejecutivo de la Provincia, señalen los errores propios antes de señalar los ajenos. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Bernardis: Pido la palabra, Señor Presidente, he sido aludido.

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Hace rato, usted había salido creo, Diputado Bernardis, pero mencionamos y cerrábamos la lista de oradores con el Diputado Haddad, a pesar de que ha usado reiteradamente del uso de la palabra; no obstante, si esta Honorable Cámara no tiene ningún inconveniente, también le daría nuevamente la palabra al Diputado Bernardis, y pasamos a votar.

Y, quiero hacer la aclaración, luego de la votación del Artículo 12, vanda a hacer uso de la palabra en la forma y con el tiempo que el Reglamento otorga a cada uno para hacer uso de la palabra.

Sr. Gil: Lo hago como moción de orden.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Lo plantea como moción de orden? Perfecto. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

10/04/02 12:38 Hs.

/// Se ha planteado como una moción de orden, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace -

Aprobado.

Diputado Haddad, brevemente.

Sr. Haddad: Sí, señor Presidente, cuando recién hizo uso de la palabra la Diputada Novillo pidió una interrupción al Diputado Cano y manifestó de que yo tenía una confusión de que mi intención para hacer uso de la palabra, yo no tengo ningún tipo de confusión, que el planteamiento anterior ha sido sumamente claro, que era agregar al artículo 12 la creación de una Comisión Bicameral de seguimiento de la implementación de los planes, entonces en su alocución manifiesta...



Sr. Presidente(Sergnese): Pide una interrupción el Diputado Quinzio.

Dip. Quinzio: No, yo pido la palabra.

Sr. Presidente(Sergnese): Si esta Cámara lo asiente no obstante lo que acabamos de decir al Diputado Bernardis, le vamos a dar la palabra al Diputado Quinzio...

Perdón, la moción de orden se votó, Señores Diputados, por favor Diputado Gil, la moción de orden que se votó es a partir del tratamiento del artículo N 2 de la ley, se va cumplir estrictamente el Reglamento y eso es lo que votó como moción de orden, por eso vuelvo a insistir, no obstante haberse cerrado la lista de oradores luego del diputado Bernardis le vamos a otorgar la palabra al Doctor Quinzio.

Diputado Haddad continúa en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Sí, Señor Presidente, como le iba manifestando respecto a que parecía que la propuesta de nuestro Bloque, de la inclusión de la Comisión Bicameral de seguimiento de la implementación de los planes era invadir la función del Poder Ejecutivo y querer tomar la implementación de estos planes, yo debo hacer la aclaración porque no tenemos ningún tipo de confusión, es muy claro lo que hemos planteado, la Comisión lo que haría es seguimiento de estos planes, ahora si lo que no se quiere es que exista la Comisión o no se quiere que haya Legisladores de la oposición...

Sr. Presidente(Sergnese): Diputado Haddad, vuelvo a repetirle, acaba el Diputado Martínez Petricca a reiterar la moción concreta que usted acaba nuevamente de reiterar en este momento y nos acaba de hacer notar que no hay confusión, pero ya hizo uso de la palabra en reiteradas oportunidades, por favor cierre su posición.

Sr. Haddad: Como no Señor Presidente. Lo que pasa es que quiero decir, así como en el Consejo Económico Social no se aceptó la presencia de Legisladores de la oposición, si no se quiere incluir esta Comisión de Seguimiento Legislativo con la presencia de la oposición que se refiera concretamente a eso y no que se pretenda manifestar que nuestra propuesta es confusa o quiera invadir los Poderes del Poder Ejecutivo. Nada más.

Sr. Presidente(Sergnese): Gracias Señor Diputado. Diputado Bernardis, tiene el uso de la palabra, le ruego que sea breve.



Señores Diputados les pido que escuchen a las personas que están haciendo uso de la palabra.

Sr. Bernardis: Quiero decirle que cualquier obstáculo que hubiese existido antes del 10 de diciembre, de diciembre para verificar el listado de beneficiarios han sido removidos en este momento, desde diciembre hasta ahora gobierna la Nación el mismo partido político que la que gobierna a esta Provincia de San Luis, de modo tal que nosotros no nos hacemos responsables de el ocultamiento de información que el Justicialismo puede estar haciendo, el Justicialismo de la Nación le puede estar haciendo a la Provincia. Nada más, gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente(Sergnese): Diputado Quinzio tiene el uso de la palabra.

Sr. Quinzio: Gracias Señor presidente.

No era mi intención participar de esta discusión pero simplemente quiero que quede absolutamente claro por qué no puede prosperar el pedido de incluir en el artículo 10 la creación de una Comisión Bicameral. Los planes a los que alude el artículo 20 y que son los que establece el artículo 10 en general, diciendo bajo que principios se va administrar, se refieren a actividades propiamente de la administración pública que ejerce el Poder Ejecutivo Provincial.

Estas comisiones denominadas bicamerales, normalmente en todos los casos se implementan para poder controlar y verificar el cumplimiento de actividades que en muchos casos no están en manos del Poder Ejecutivo, tales como han sido las comisiones bicamerales de seguimiento de privatizaciones donde por supuesto quien interviene es la actividad privada, no pueden decir los Señores Legisladores de que por ejemplo no tengan la posibilidad de controlar el Programa de Pasantías porque las pasantías en la Provincia de San Luis se otorgan por decreto que se publica en el Boletín Oficial y que en consecuencia cualquier ciudadano, no solamente los señores Legisladores Provinciales están en condiciones de acceder a quienes son las personas que reciben una pasantía y si hay una observación como la que ha hecho un Diputado precedentemente respecto a que una pasantía no corresponda cualquiera tiene derecho de plantearlo, pero por ejemplo, sería muy difícil que esta Comisión Bicameral que se pretende, por ejemplo controle el funcionamiento del Centro Oncológico, o que controle el funcionamiento del Fondo Solidario

6940
2

Provincial y así podemos... porque se trata de actividades típicamente administrativas, no vinculadas con la actividad del Parlamento de acuerdo a la función y misión que le encomienda la Constitución Provincial y la Constitución Nacional.

Esas son las razones por las que no coincidimos con quienes plantean de querer crearse para ésto una Comisión Bicameral. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Se cierra en consecuencia el debate en particular del artículo 1 y se va a someter a votación, habiendo dos propuestas concretas se va someter a votación, primero la propuesta que ha venido con el Proyecto de Ley que es la redacción que tiene original y luego si no fuese aprobada se someterá a votación la propuesta del Bloque Alem, si correspondiera. Los que estén con la redacción original del Proyecto de Ley que ha venido del Ejecutivo, los que estén por la afirmativa sirvense levantar la mano

- Así se hace -

Veintidós votos a favor. Aprobada.

Vamos a pasar ahora, vamos abrir el debate con relación al artículo 2 de la Ley.

Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago, Presidenta de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

Sra. Sosa Lago: Gracias Señor Presidente, había señalado, reitero ha habido un error de transcripción, con eso se cambia el sentido por eso se pide que se corrija, yo hablo resumiendo la reunión, porque parto de la base de un acuerdo preexistente en los debates en conjunto en el seno de la Comisión o de las Comisiones, si hay hoy observaciones que suelen ser sorpresivas en el Recinto, yo voy hacer las salvedades y las correcciones que se acordaron.

En el caso de la corrección del artículo 2º, existe en el 4º párrafo, lo hago así bien detallado para que por Secretaría se tome nota, la palabra "discapacidades diferentes", y en realidad debe decir "capacidades diferentes", este es un error que hay que subsanarlo y además falta agregar acá a continuación, al final con un í) el "Registro Único de Prestaciones Sociales" que observamos se había omitido, por eso quedaría: " Mantener la vigencia del "Plan Social Evita para Todos", comprensivo de los siguientes programas: Centro Oncológicos, Fondo Solidario Provincial, Becas "Todos a la Escuela", Protección a Personas con Capacidades Diferentes, Copa de Leche, Sistema de Becas y Pasantías "Plan



Bandera Blanca" y Comedores Barriales "Familia Feliz" -y perdón, ahí vendría yo me he equivocado- y Registro Unico de Prestaciones Sociales bajo las condiciones establecidas por la Ley Nº 5.178, y Pasantías "San Luis Competitivo y Solidario" bajo las condiciones establecidas por la Ley Nº 5.247".

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Diputada, algún otro Diputado desee hacer uso de la palabra?, si ningún otro Diputado hace uso de la palabra se da cerrado el debate con relación al Artículo 2 y se somete a votación con las modificaciones que ha planteado la Presidenta de la Comisión; los que estén por la afirmativa sirvansen levantar la mano

- Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Se abre el debate del Artículo 3, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión.

Sra. Sosa Lago: Gracia Presidente. El Artículo 3, es el que mantiene las incorporaciones efectuadas en la Ley anterior al Salario Básico Mínimo de todos los grados del Escalafón General con cargos y/o funciones del Escalafón Docente y grados de Escalafón de Seguridad Policial, de acuerdo a las normativas que sobre ellos regulan respectivamente; pero se exceptúa al personal de seguridad contemplado en la ley de cuadro único 5.108 que se va regir por los Decretos Nº 106 y 97.

Esto se mantiene como la Ley anterior y fue en esa oportunidad, en la reunión ratificada. ///

I.R.T.

Isabel Torino

10-04-2002

12:48 Hs.

//////////

Sr. Presidente (Sergnese): Quiere hacer algún diputado uso de la palabra con relación al Artículo 39?. Se somete a votación el Artículo 39 en la forma en que se ha dado lectura, los que estén por la afirmativa sirvansen levantar la mano.

- Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Se abre el debate en relación al Artículo 40 en particular.

Sra. Sosa Lago: En relación al Artículo 40 no hay modificaciones de acuerdo al proyecto original y en aquella oportunidad fue ratificado, queda a consideración.

Sr. Presidente (Sergnese): Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?. Si, tiene la palabra el diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Si, gracias Señor Presidente, solamente una observación porque..., incluso fue planteado en la reunión el día lunes, sobre aquellas situaciones que de aquellas personas que cobrando más de \$ 800 con el adicional de los \$ 120 pasan a superar el monto que percibe aquél agente que perciba más de \$ 800, digamos \$ 920, por ejemplo. En este sentido en el debate que se hizo cuando se trató la ley, también hubo este mismo tipo de objeciones y desde el bloque de la mayoría se había dispuesto que a través de la reglamentación esta situación se iba a solucionar. Nosotros sabemos que no se solucionó por vía de reglamentación, aunque bueno..., parece ser que han habido algunos casos...

Sr. Presidente (Sergnese): Le pide una interrupción la Diputada Sosa Lago, Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Bueno.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra Diputada Sosa Lago .

Sra. Sosa Lago: Gracias señor presidente, efectivamente esto estuvo en debate en la comisión y compartiendo los criterios que expresa el diputado al respecto, pero no hubo ninguna salvedad que íbamos a hacer en el marco de este artículo. Se dijo que todo aquello que se quisiera ampliar como resultado de mayor clarificación ante la duda del diputado se iba a hacer a través del Decreto Reglamentario, pero el artículo fue aceptado en todos sus términos. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Tiene la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Gracias Señor Presidente. Solamente completar si va a ser solucionado por vía reglamentaria, no existe problema de nuestra parte.

Sr. Presidente (Sergnese): Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra con relación a este artículo?. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra damos por cerrado el debate y sometemos a votación el Artículo 42, los que estén por la afirmativa en la forma en que está redactado, sirvanse levantar la mano.

- Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Artículo 50, en consideración. Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.



Sra. Sosa Lago : Gracias Señor Presidente. Es una declaración de voluntad de mantener el salario mínimo vital y móvil, que esta regido por la Ley 5.244 y en su oportunidad quedó el criterio de que ratificábase esa voluntad, es más bien declarativo y estaban todos de acuerdo.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: En realidad esto no fue motivo de observación, pero sí después en el estudio, tengo aquí en mis manos la Ley 5.244, la cual en ningún momento establece un plazo de vigencia, o sea, la Ley 5.244 esta vigente en todos sus términos, de modo tal que por una cuestión de técnica legislativa simplemente, incluir dentro de esta ley un artículo que diga que la ley se mantiene, me parece que es una desprolijidad en el orden de la técnica legislativa...

Sr. Presidente (Sergnese): Le pide una interrupción la Diputada Sosa Lago. ¿Se la concede Diputado?

- Asentimiento -

Tiene la palabra Diputada Sosa Lago.

Sra. Sosa Lago : Gracias Señor Presidente, esta apreciación del Diputado Bernardis que observara también en el estudio de la ley fue consultada con el área del ministerio, casi fue colocado como una señal, así como se piden muchas señales en otros aspectos respecto de la transparencia, a la eficacia, a la solidaridad y a la razonabilidad. Si bien en ningún momento se esta diciendo que se veta la Ley 5.244, sino que se mantiene la voluntad del Ejecutivo de conservar como conquista única en el país el salario mínimo vital y móvil de los trabajadores sanluiseños. ¿Qué quiere decir? Que si aún fuera redundante, que si bien la otra ley no ha sido derogada, ni será, solamente en el marco de esta ley tan importante que establece la emergencia laboral y social, hacer mención al salario mínimo vital y móvil que también se menciona en los considerandos y en los fundamentos de la ley, era un modo de transmitirle a los trabajadores de San Luis que esa es una conquista inalterable, que es de un gran esfuerzo provincial a pesar de toda la debacle económica a la que nos sume la nación a la Provincia. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Continúa en el uso de la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Yo creo que como fundamento del proyecto y de la ley se podría mantener esto, las expresiones que acaba de expresar la Diputada Sosa Lago, pero decir a través de una ley que otra ley



continúa vigente es una, realmente una desprolijidad en lo que hace al tema de la técnica legislativa. Nada más gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Quinzio.

Sr. Quinzio: Señor Presidente, quiero confesar que yo tenía la misma inquietud que el Diputado Bernardis, pero ocurre una circunstancia muy particular con relación al salario mínimo vital y móvil en la Provincia de San Luis, esta Legislatura mediante la Ley 5.244 ha fijado el precedente de que ha establecido el monto del salario mínimo vital y móvil por ley, y lo que está diciendo esta ley es que por ahora no modifica el monto de aquél salario mínimo vital y móvil que estableció la Ley 3.244 en un monto para la actividad privada y en otro para la actividad pública; que pueda ser que en otra oportunidad el Ejecutivo nos pueda solicitar mediante un Proyecto de Ley que modifiquemos el monto establecido en la 5.244. Lo que está diciendo hoy es que lo mantiene. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Algún otro Diputado va a hacer uso de la palabra sobre este artículo?. Tiene la palabra el Diputado Martínez Petricca.

Sr. Martínez Petricca: Muy brevemente, yo comparto la objeción técnica, pero bueno..., está incluido y podría aceptárselo aún desde la desprolijidad por aquello de que lo que abunda no daña; pero nos obliga a retrotraernos a una discusión que tuvimos en la oportunidad de discutir la Ley del Salario Mínimo Vital y Móvil. En aquella oportunidad desde nuestro bloque señalábamos la objeción..., claro, ha pasado tanto tiempo y están tan enrarecidas las relaciones y los conceptos de cumplimientos de los pactos entre la nación y las provincias, que a esta altura del partido me cuesta reconocer, me cuesta sostener lo que conceptualmente tenía incorporado por amena aquella oportunidad, porque en aquella época aún confiaba en el cumplimiento de las obligaciones por parte del Estado Nacional con respecto a las Provincias. Hoy la verdad que la tentación me lleva a decir otra cosa, pero quiero ser serio y coherente y reiterar de que la facultad para arreglar el salario mínimo vital y móvil en la actividad privada, es una facultad que descansa en la nación. Es decir, las leyes dictadas en su momento, la Ley de Contrato de Trabajo, la Ley 24.013 y demás..., me acuerdo que en aquella oportunidad Señor Presidente discutíamos sobre una actitud de omisión del estado nacional, porque durante



15-12-110
Diputados

muchos años el salario mínimo vital y móvil no fue tocado. Las reuniones que tendrías que haber entre empleadores y trabajadores a través de sus órganos de representación no funcionaron y quedó un salario mínimo vital y móvil como todo el mundo conoce a nivel nacional. No obstante esto entendíamos que trasladarlo a la actividad privada no era constitucionalmente correcto, legalmente prolijo y si lo rescatábamos desde la actitud del estado como empleador.

Hoy creo que más allá del reconocimiento que tenemos que hacer de este desajustado que se ha producido en relación a la nación con las provincias, siguen vigentes esas objeciones, de modo tal que no quiere dejar pasar la oportunidad para que al votar este artículo se interprete bien el verdadero sentido, en tanto y en cuanto estamos absolutamente de acuerdo en mantener el salario mínimo vital y móvil en todo aquello que sea en relación del empleado público por parte del estado. Nada más Señor Presidente.

////////

O.H.L.

OSCAR HORACIO LUNA

10-04-02 - 12:39 Hs.-

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, se cierra el debate en particular sobre el artículo 59 y se somete a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. -Se vote- Aprobado por unanimidad. Perdón, Diputado Bernardis, votó a favor?

Sr. Bernardis: No.

Sr. Presidente (Sergnese): No ha votado a favor. Aprobado por mayoría.

Vamos a abrir el debate sobre el artículo 60. La Presidenta de la Comisión tiene la palabra.

Sra. Sosa Lago: Gracias, Señor Presidente. El artículo 60 sufrió en el análisis algunas modificaciones que voy a pasar a detallar. Dice el artículo 60 en el proyecto original: "Exceptuase de los beneficios otorgados por el Artículo 40 de la presente Ley, a todo agente de la Administración Pública, cuya remuneración bruta..." debe decir ahora con la corrección, "sea superior a PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.00)", perdón, "sea igual o superior". Me está tratando de ayudar la Diputada, "sea superior a PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.00)" Gracias Diputada... "sea superior a PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.00)", la que deberá calcularse tomando los conceptos



remunerativos que se liquidan al agente en forma mensual, excluyendo Salario Familiar, Opcional Horario, Dedicación Intensiva del Escalafón General, y el Adicional del Salario Mínimo Vital y Móvil. Los incrementos dispuestos en el artículo mencionado se aplicarán por persona y no por cargo. Suspender hasta que otra norma lo sustituya, la vigencia de todas las normas laborales que se refieran al salario de los agentes de la Administración Pública comprendidos en el Escalafón General, Docentes y Seguridad, que se opongan a la presente Ley.

Congelar a marzo del 2020, los montos de todos los conceptos adicionales que integran la remuneración del Escalafón General, Docente y de Seguridad"... Y se agrega ahí, "Exceptúese al Personal de Seguridad contemplado en la Ley de Cuadro Único Nº 5128, el cual se regirá por los Decretos Nº 106-MGJyC-2020 y 97-MGJyC-2022". Con las respectivas indicaciones del decreto.

(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, perdón, por favor, silencio, aquí participan en esta Sala exclusivamente los Diputados.

(MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Sr. Presidente (Sergnese): Aquí participan en esta Sala, exclusivamente los Diputados Provinciales que están en el Recinto, no hay debate para afuera. Si vuelve hacer uso de la palabra interrumpiendo, la voy a hacer retirar de la Sala, por favor, guarde respeto en el momento de la Sesión.

Tiene la palabra el Diputado Bernardis.

Sr. Bernardis: Gracias Señor Presidente. Bueno, un poco lo hemos adelantado en la Sesión de Labor Parlamentaria, el artículo contiene al final la disposición que congela a marzo del 2020 los montos de todos los conceptos adicionales que integran la remuneración del escalafón General, Docente y de Seguridad. En este sentido, tengo que expresar Señor Presidente, y mi propuesta y moción concreta es eliminar este párrafo del artículo, dado que ya hace un tiempo, los empleados públicos estaban esperanzados, o en la expectativa del vencimiento de la ley que dispuso el congelamiento de los adicionales, que vencía ahora a fin del mes de marzo del corriente año.

Por lo tanto incorporar ahora esta disposición que va a mantener este congelamiento, y como no dice el párrafo el tiempo, tenemos que interpretar que el tiempo va a ser el que dispone el artículo 18, que aparte permite una prórroga. De modo tal que por dos años



Más los agentes de la administración pública no tendrían derecho a percibir este adicional, que creo que lo tienen legítimamente ganado y que debiera ser operativo poder ejercer este derecho a percibirlo.

Más aún, Señor Presidente, teniendo en cuenta la devaluación que está sufriendo el peso, que han sufrido de hecho los salarios de los agentes y de todos los trabajadores. Nada más Señor Presidente.

Sra. Novillo: Pido la palabra.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputada Novillo tiene el uso de la palabra.

Sra. Novillo: Señor Presidente, como el Diputado preopinante ha desgarnado una serie de esperanzas, que es cierto, ojalá hubiéramos dado por finalizada esta ley de emergencia, ojalá el gobierno de la Alianza que voy a rectificar, no pertenece al Partido Justicialista, se ha formulado una Alianza, por si algunos Diputados no lo saben, que se expresan en todos los medios de comunicación, entre un sector del Peronismo que lidera Duhalde, y un sector del Radicalismo, entre los cuales podemos designar al Doctor Alfoncín, Storani, Moreau, por decir los que me recuerdo en este momento. Entonces, este gobierno de la Alianza, nos ha quitado la esperanza de que podamos salir de la emergencia, no solo eso, así como está devaluándose el peso en el bolsillo de todos los trabajadores, así también están cada vez mandando menos plata de la coparticipación a las provincias. Así están incumpliendo los acuerdos firmados respecto del dinero que la Nación le debe a la provincia, entonces, esta esperanza, pero es una esperanza de todos, ojalá no estuviéramos tratando esta ley, no el congelamiento de lo que estamos hablando, ojalá. Pero está, lamentablemente es el país que tenemos, no tenemos otra oportunidad, lo que estamos pretendiendo de manera absolutamente...

Sr. Presidente (Sergnese): Diputada Novillo, le esta pidiendo el Diputado Martínez Petricca una breve interrupción.

Sra. Novillo: Si Diputado.

Sr. Presidente (Sergnese): Diputado Martínez Petricca, tiene la palabra.

Sr. Martínez P.: Tres palabras, Señor Presidente, no es un gobierno de la Alianza, es el gobierno de la corporación y el derroque político más corrupto y a contramano a los principios



históricos de cada uno de los representantes que haya podido vivirse en los últimos años, discúlpame la interrupción.

Sr. Presidente (Sergnese): Continúa en el uso de la palabra.

Sra. Novillo: Desde ya manifiesto que acuerdo perfectamente, y la definición del Diputado proponente es muchísimo mejor que la mía, pero incluye a todas las personas que he denominado.

De todos maneras, Señor Presidente, y para terminar, está tratando el Poder Ejecutivo, y así lo han expresado realmente, no solo los ministros, sino también la Gobernadora, hacer ingentes esfuerzos para que no solamente se mantengan los planes sociales y todo lo que estamos haciendo en este momento, para que los empleados públicos -único caso en el país- puedan cubrir sus necesidades básicas con un salario mínimo que también es único en el país, pero además en tiempo oportuno.

Es decir, a diferencia de otras provincias que no pueden pagar los salarios en tiempo y forma, ustedes acá, sabemos que se cobra los últimos días de cada mes, antes de que inicie el primero de cada mes; por eso Señor Presidente, quisiéramos pedirle a los Diputados de la oposición que realmente tengan en cuenta cuando dicen estas cosas, que la crisis que estamos soportando, más allá de quiénes sean los generadores, nos obligan a tratar una ley de emergencia que hubiéramos querido no tratar.

Sr. Presidente (Sergnese): Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? En consecuencia, se cierra el debate en particular sobre el artículo 6 y se pone a votación con la redacción que ha dado lectura la Presidenta de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa sirvase levantar la mano. -Se vota. Aprobado por mayoría.

Abriremos el debate en particular del artículo 79. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión.

Sra. Soza Lago: Gracias, Señor Presidente. Al artículo 79 también se le hizo una adecuación en esa reunión y quedó redactado de la siguiente manera: "Facultar al Poder Ejecutivo para disolver, fusionar, modificar, o reorganizar las Áreas, Programas, Reparticiones y Partidas Presupuestarias necesarias, sin afectar..." y este es el cambio, lo que voy a leer ahora... "Sin afectar la estabilidad laboral del Personal de la Planta Permanente y Contratada de la Administración Pública Provincial para el cumplimiento de los objetivos previstos durante la vigencia de la presente Ley". Quiero resaltar acá que esto

también tiene la misma temporalidad que tiene todo el instrumento legal y los diferentes artículos que hemos leído.///

SEEM.

EDUARDO MIRANDA.

10-04-02 - 13: 08 Hs.

Sr. Presidente (Sergnese): Algún otro Diputado va a hacer uso de la palabra?, si ningún Diputado hace uso de la palabra se da por clausurado el debate en particular del artículo 79 y se somete a votación con la modificación que acaba de dar lectura la Presidenta de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace

Aprobado

Se pone a consideración ahora el artículo 80 en particular. Tiene la palabra la Señora Diputada Presidenta de la Comisión.

Sra. Sosa Lago: El artículo 80 habla de la vigencia, del inicio de vigencia de la Ley y está relacionado con la ley anterior, porque como es una prórroga, y quedó ratificado en aquella oportunidad; así que yo creo que debemos ponerlo a consideración.

Sr. Presidente (Sergnese): Está a consideración, hace uso de la palabra algún otro Diputado?, se clausura el debate con relación al artículo 80 y se pone a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así se hace

Aprobado por Unanidad. El artículo 90 es de Forma.

Aprobado pasa a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Vamos a tratar ahora el Proyecto de Declaración, Expediente Nº 012 Folio 720 año 2002. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Finanzas.

Sra. Sosa Lago: Señor Presidente, se trata de un Proyecto de Declaración del bloque de la mayoría, respecto..., haciéndose eco de una presentación de los Diputados Nacionales en la Cámara de Diputados de la Nación, a raíz de rechazar unas observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo al artículo 769 de la Ley de Presupuesto, por afectar directamente, nuevamente los pactos que hubiese acordado la provincia en beneficio de la población y en respuesta a los esfuerzos de ahorros económicos-financieros que ha hecho históricamente San Luis.



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



ARTICULO 1°.- Prorrogar la Declaración de EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL establecida por Ley N° 5198 por el término de UN (1) año prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo, bajo los principios de solidaridad, participación, transparencia, justicia social y razonabilidad.

ARTICULO 2°.- Mantener la vigencia del "Plan Social Evita para Todos", comprensivo de los siguientes programas: Centro Oncológico, Fondo Solidario Provincial, Becas "Todos a la Escuela", Protección a Personas con Capacidades Diferentes, Copa de Leche, Sistema de Becas y Pasantías "Plan Bandera Blanca" y Comedores Barriales "Familia Feliz", y Registro Unico de Prestaciones Sociales bajo las condiciones establecidas por la Ley N° 5198, y Pasantías "San Luis Competitivo y Solidario" bajo las condiciones establecidas por Ley N° 5247.

ARTICULO 3°.- Mantener las incorporaciones efectuadas al salario básico mínimo de todos los Grados del Escalafón General, cargos y/o funciones del Escalafón Docente y Grados del Escalafón de Seguridad (Policial y Penitenciario), los conceptos establecidos en los Artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N° 5198, respectivamente. Exceptúese al Personal de Seguridad contemplado en la Ley de Cuadro Unico N° 5108, el cual se registrá por los Decretos N° 106-MGJyC-2000 y 97-MGJyC-2002-.

ARTICULO 4°.- Mantener en las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, comprendidos en los distintos Escalafones y Convenios el



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)



H. Cámara de Diputados

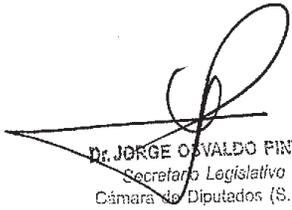


incremento de PESOS CIEN (\$100.00) incorporados en el Artículo 9°; 10; 11 y 12 de la Ley 5198. Establecer que en todo contrato de suma fija igual o inferior a PESOS OCHOCIENTOS (\$800.00) formalizados al margen de los Convenios Colectivos de Trabajo o Escalafones, está incluido la suma de PESOS CIEN (\$100.00).

ARTICULO 5°.- Se mantiene el Salario Mínimo Vital y Móvil contemplado en la Ley N° 5244.

ARTICULO 6°.- Exceptúase de los beneficios otorgados por el Artículo 4° de la presente Ley a todo agente de la Administración Pública cuya remuneración bruta sea superior a PESOS OCHOCIENTOS (\$800.00), la que deberá calcularse tomando los conceptos remunerativos que se liquidan al agente en forma mensual, excluyendo Salario Familiar, Opcional Horario, Dedicación Intensiva del Escalafón General y el Adicional del Salario Mínimo Vital y Móvil. Los incrementos dispuestos en el Artículo mencionado se aplicaran por persona y no por cargo. Suspender hasta que otra norma lo sustituya, la vigencia de todas las normas laborales que se refieran al salario de los agentes de la Administración Pública comprendidos en el Escalafón General, Docentes y Seguridad, que se opongan a la presente Ley. Congelar a Marzo de 2000, los montos de todos los conceptos adicionales que integran la remuneración del Escalafón General, Docente y de Seguridad. Exceptúese al Personal de Seguridad contemplado en la Ley de Cuadro Unico N° 5108, el cual se registrá por los Decretos N°106-MGJyC-2000 Y 97-MGJyC-2002.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)



H. Cámara de Diputados



ARTICULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo para disolver, fusionar, modificar o reorganizar las Areas, Programas, Reparticiones y Partidas Presupuestarias necesarias, sin afectar la estabilidad laboral del Personal de la Planta Permanente y Contratada de la Administración Pública Provincial, para el cumplimiento de los objetivos previstos durante la vigencia de la presente Ley.

ARTICULO 8°.- La presente Ley tendrá vigencia a partir del 1° de abril de 2002.

ARTICULO 9° - Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los diez días de abril de dos mil dos.

ES COPIA

Firmado:

DOCTOR JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 10 de abril de 2002

AL SEÑOR PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA
CAMARA DE SENADORES
DON JORGE OMAR MORAN
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a Usted, a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 011 Folio N° 051 Año 2.002 -Artículo 131 de la Constitución Provincial- referido a: "Declara el estado Emergencia Laboral y Social, disponiendo la continuidad de los Programas Provinciales, establecidos por Ley N° 5198", conjuntamente con sus antecedentes -legajo- que consta de (77) fojas útiles.-

Saludo a Usted muy

atentamente.-
mg

ES COPIA

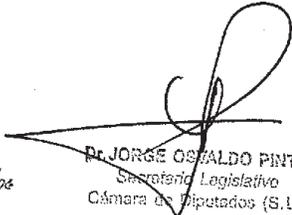
Firmado:

DOCTOR JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 050-DL-02


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA COMITIVA"

S U M A R I O
CAMARA DE DIPUTADOS

39 SESION ORDINARIA - 39 REUNION - 17 DE ABRIL DE 2002

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota Nº 22/2002 del Poder Ejecutivo adjunta Proyecto de Ley referido a: Autorizar a la Municipalidad de San Francisco a contratar un préstamo a través del Fondo Municipal del Plan Mil (FGM.mil), en virtud de lo acordado en el pacto Provincia-Municipio de Saneamiento Financiero y Desarrollo, por PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 461.727,77). Expediente Nº 012 Folio 051/2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) - De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota Nº 36/2002 de la Cámara de Senadores adjunta Resolución Nº 04/02 referida a: "Modifica el Reglamento Interno en su Artículo 54 - Capítulo V, que versa sobre las Comisiones Permanentes de Trabajo". Expediente Interno Nº 105 Folio 169/2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO Y A LA OFICINA DE COORDINACION DE COMISIONES

b) - De Otras Instituciones:

- 1 - Nota del Diputado Nacional por la provincia de San Luis Doctor Jose Guillermo L'Huilier adjunta Proyecto de Resolución insistiendo en la redacción original del Artículo 76 de la Ley de Presupuesto Nacional 2002 (Ley Nacional Nº 25.545). Expediente Interno Nº 110 Folio 171/2002.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 2 - FAX de Nota del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes adjunta Declaración Nº 222-D-02 por la que solicita la derogación de norma que indexe o potencie las deudas y/o contratos de locación de inmuebles; que instruya a las empresas prestadoras de servicios de energía eléctrica, gas, teléfono, etc. la prohibición del corte de suministro y establezca facilidades de pago para usuarios. Expediente Interno Nº 111 Folio 171/2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 3 - Nota Nº 471 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Justo Daract, adjunta copia de Ordenanza Nº 1395/02-R5 referida a: "Declárase día del Centenario de Justo Daract, el 10 de marzo de 2007, fecha en la que se realizarán los actos centrales en adhesión a este acontecimiento histórico de la Ciudad". Expediente Interno Nº 113 Folio 172/2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL
- 4 - Nota Nº 079/02 del Honorable Concejo Deliberante de Plaza Huincul de la provincia de Neuquén, adjunta Comunicación Nº 001/02 referida a: "Grave situación en la que se encuentran los jubilados y pensionados del País, requiere urgente regularización de la obra social PAMI". Expediente Interno Nº 114 Folio 172/2002.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



5 - Nota Nº 88/02 del Jefe del Programa de Contralor y Agrosilvicultura Don Carlos Agustín Montaldi mediante la cual hace conocer los reclamos efectuados al presidente del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) ante la falta de vacunas contra la aftosa, a la vez que solicita a esta Cámara su intervención realizando los reclamos de rigor. Expediente Interno Nº 114 Folio 173/2002.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

6 - Nota del Jefe del Programa de Protección a Personas con Capacidades Diferentes Daniel Daract adjunta Decreto Nº 672-ME-2002 en el que establece los diferentes Comités que tendrán a cargo la realización del "VII Congreso Mundial sobre Inclusión de Niños con Discapacidad", a desarrollarse del 29 al 31 de octubre de 2002 y solicita la designación de un representante del Poder Legislativo. Expediente Interno Nº 117 Folio 173/2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

7 - Oficio 1119/2002 del señor Juez del Crimen de Concarán en los Autos caratulados: Expediente Nº 31/99 Godoy Máximo - AV. DARGOS solicita informe sobre cese de mandato; fue contestado por Presidencia informando que no existe ninguna documentación del nombrado como que se haya desempeñado en el cargo de legislador ni empleado de la Cámara. Expediente Interno Nº 118 Folio 173/2002.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8 - Nota Múltiple Nº 654/02 de Defensoría del Pueblo adjunta Resolución Nº 32/2002 mediante la cual insta a Plan Rombo SA a la persona del gerente Don Esteban Sartori a restituir lo cobrado de más en las cuotas de enero/febrero y marzo 2002 por considerar indebido el incremento. Expediente Interno Nº 119 Folio 174/2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N de la Secretaría General de la Agreración del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) solicita audiencia con carácter de urgente para ampliar denuncias DOCUMENTADAS contra el Proyecto de Ley que prorrogaría el estado de emergencia laboral y social (Ley Nº 5198). Expediente Interno Nº 105 Folio 170/2002.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota del Gerente Regional de Carolina Cable Color (CCC) Don Horacio Nuñez adjunta lo solicitado en Resolución 11/02 referida a: Envío de video de la audiencia relacionada con la querrela interpuesta contra el Señor Raúl Laborde Ibarra. Expediente Interno Nº 109 Folio 171/02.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

3 - Nota del Director Interino de SAN LUIS TEVE Don Héctor Oscar Suárez adjunta lo solicitado en Resolución Nº 11/02 referida a: Envío de video de la audiencia relacionada con la querrela interpuesta contra el Señor Raúl Laborde Ibarra. Expediente Interno Nº 112 Folio 172/02.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IV - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Leandro N. Alem referido a: "Designar con el nombre de Doctor Rafael José Velasco al Hospital de Concarán". Expediente Nº 012 Folio 052/2002.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Resolución referido a: "Bira al archivo varios expedientes". Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio
DESPACHO Nº 12 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VI - ORDENES DEL DIA:

- 1 - DESPACHO Nº 6 - UNANIMIDAD - Proyecto de Resolución referido a: Bira al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Bernardo Pascual Guinzio.
- 2 - DESPACHO Nº 7 - UNANIMIDAD - Proyecto de Ley referido a: Declarar Reserva Natural a la zona denominada "La Hoya" ubicada en el Norro. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio. (Expediente Nº 024 Folio 025/01).
- 3 - DESPACHO Nº 8 - UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración referido a: Que esta Cámara de Diputados hace conocer que no deben aplicarse las retenciones a las exportaciones agropecuarias. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio. (Expediente Nº 005 Folio 719/02).
- 4 - DESPACHO Nº 9 - UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración referido a: Refuerzo en controles fitosanitarios en puestos limítrofes en la Provincia. Gustavo Enrique Reviglio. (Expediente Nº 006 Folio 719/02).
- 5 - DESPACHO Nº 10 - UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración referido a: Que varía con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca ejecutará en las formas y plazo el estudio realizado sobre el Desarrollo del oeste de la Provincia. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio. (Expediente Nº 010 Folio 720/02).

VII - LICENCIAS:

- 1 - Nota del Vice Presidente del Bloque UCR-FREPASO Diputado Raúl Edi Bernardis, solicita se otorgue licencia con goce de haberes y por el término de TREINTA (30) días a la Diputada Nélida Rosales de Marinelli por razones de salud, adjunta certificado médico. Expediente Interno Nº 115 Folio 172/02.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO
MVM/JS 16/04/2002



Legajo Ley Provincial



PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SAN LUIS

INICIADOR: *Sra. Velia Eliza Vilchez - Secretaria* Nº FOLIO:

General de AMPPyA. LETRA:

AÑO: *2002*

ASUNTO: *Nota SIN de AMPPyA ref. a Urgencia de su atención* SRTA. LEG. Nº *106* FOLIO *170*

y demás Hombres Integrantes - Reiteración

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



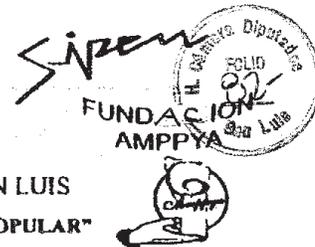
AGREMIACION MAGISTERIO PROVINCIAL PUNTANO Y AFINES

Inscripción Gremial N° 1073

Personería Gremial Resolución M. T. N° 985/85

MITRE 261 -- TEL. 422710 -- FAX 443607 -- 5700 -- SAN LUIS

"EN DEFENSA DE LA ESCUELA PUBLICA Y DE LA CULTURA POPULAR"



San Luis, 10 de Abril / 2002.
Sr. Diputado Presidente Cámara
Dr. Carlos Serignese
Cámara de Diputados

Re: Urgencia de su
atención y demás
Miembros Integrantes - REITERACION.

El Secretariado Ejecutivo de la Agrupación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), se dirige a Usted y por su intermedio ante los demás Bloques Integrantes de esa Cámara de Diputados con el sólo objeto de solicitarle una AUDIENCIA, con carácter de urgente para amplias denuncias DOCUMENTADAS contra el Proyecto de Ley que prorrogaría el estado de emergencia laboral y social (Ley N° 5198) -

Se adjunta copia de "CARTA DOCUMENTO" elevada a la Señora Gobernadora con fecha 10/4/2002. F. Felicitas Vilchez
Atentamente. -
VELIA ELINA VILCHEZ
SECRETARIA GENERAL
A. M. P. y A.

CÁMARA DE DIPUTADOS
Presidencia
Secretaría Privada
Recibió: Samiento yapelina
Fecha: 10 / 4 / 02
FF
Firma

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Presidencia
Tomó Conocimiento:
Fecha: 10 / 4 / 02
Pase a: Despacho Legislativo
CS
CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNASE
PRESIDENTE
Cámara de Diputados: San Luis



[Large diagonal line crossing the page]



CORREO ARGENTINO

CODIGO CLIENTE (OPCIONAL)



CARTA DOCUMENTO

REMITENTE
Nombre o Razón social **AGREMIACION MAGISTERIO**
PROV. PUNTANO Y AFINES (AMPPYA)
Domicilio **HITRE N°261**

A.R. N° (adherir troquel T&T)

DESTINATARIO DEL ENVIO
Nombre o razón social **GOBERNADORA DE LA**
PROV. DE SAN LUIS ARQ. ALICIA LEMME
Domicilio **9 de JULIO 934**

Código Postal **5700** Localidad **SAN LUIS** Provincia **SAN LUIS**

Código Postal **5700** Localidad **SAN LUIS** Provincia **SAN LUIS**

RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO

Fecha Hora Firma destinatario

Sello Oficina ORIGEN

Aclaración firma destinatario

Sello Oficina DESTINO

Form 02-000-1021

Firma empleado que entrega y N° de Legajo

CORREO ARGENTINO

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE - Nombre o razón social **AGREMIACION DEL**
MAGIST. PROV. PUNTANO Y AFINES
Domicilio **HITRE N°261**

DESTINATARIO - Nombre o razón social **GOBERNADORA**
DE LA PROV. DE SAN LUIS - ARQ. ALICIA LEMME
Domicilio **9 DE JULIO N°934**

Código Postal **5700** Localidad **SAN LUIS** Provincia **SAN LUIS**

Código Postal **5700** Localidad **SAN LUIS** Provincia **SAN LUIS**

Doble por aquí

Doble por aquí

La Agremiación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA), ante la versión periodística de fecha 9 de Abril del corriente en el matutino Diario de La República (página 3) de esta Ciudad, que se titula "Presentaron la Ley que Mantiene los Planes Sociales y las Mejoras Salariales de Estatales", se dirige a Usted conteste, a los efectos de poner en su conocimiento que nos sentimos profundamente afectados y agraviados no solamente por la falacia que encierra el precitado Proyecto Normativo sino también porque consideramos que de ninguna manera aquella coadyuva y garantiza los Derechos Sociales y Salariales de los Trabajadores en su totalidad. A modo específico y siendo uno de los tantos ataques a la expresión laboral, la Normativa en cuestión expresa en su Artículo 1° que prorroga la Emergencia Laboral y Social establecida por la Ley N°5198, sin embargo y en cuanto a las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Provincial, estas fueron plasmadas en el Artículo 2° de la antigua Ley N°5198, siéndolo ahora en el nuevo Proyecto en el Artículo 7° (obsérvese que si hablamos de prórroga hacemos referencia al aspecto formal y sustancial en forma idéntica), sumado a ello que en una manifiesta arbitrariedad se dejó de lado el cumplimiento de lo consensuado en el Consejo Económico Social lo que amerita que la concepción de este nuevo Proyecto tiene como propósito el engaño de toda la Comunidad Provincial. Ahora bien respecto de la defensa que nos compete, que no es otra cosa que la Defensa de los Trabajadores de la Educación, RATIFICAMOS sin duda alguna continuar con nuestra lucha frente a las arbitrariedades que se han cometido y se siguen cometiendo en la aplicación de la Grilla Salarial y el Escalafón respectivos, y que fueron concretamente especificadas y desarrolladas en la AUDITORÍA bajo el Proyecto "AUMENTO DE ACUERDO A CAMBIOS EN TURNOS POR CADA UNO DE LOS CARGOS" - entiéndase lo expresado como Reconposición Salarial y Jerarquización del Sistema Educativo.

Por todo lo expuesto Su Excelencia rechazamos de pleno la concepción, fundamentación, objetivos y propósitos de tal mentado Proyecto de Ley.

San Luis, 10 de Abril del 2002.-

Velia Elina Vilchez
VELIA ELINA VILCHEZ
SECRETARIA GENERAL
A. M. P. y A.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 10.04.02 Hora: 17:10
Fojas: 2 folios 
FIRMA

Secretaría Legisl. - Expediente N° 3
N° Int. ET 1062140/02 Ent.ó. 10/04/02
Destino: A conocimiento.
Salíó: ___/___/___ Volvió: ___/___/___
Archivo: _____

Firma

ley 5300 "PASADIVIAS"



En la ciudad de San Luis a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dos, siendo las trece horas con diez minutos y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Morán).- Señores senadores: con la presencia de nueve señores senadores, existiendo quórum legal suficiente para sesionar se da por iniciada la presente sesión ordinaria, de acuerdo a las previsiones del Artículo 23°, del Reglamento Interno, invito al señor senador Sergio Gustavo Freixes para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Morán).- Señores senadores: por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: nota N° 50/2002, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Declara estado de Emergencia Laboral y Social disponiendo la continuidad de los Programas Provinciales establecidos por la Ley N° 5198"; expediente N° 8-HCS-2002. URGENTE TRATAMIENTO.

Sr. Presidente (Morán).- A conocimiento de los señores senadores - A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Economía, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

II

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 52/2002, adjuntando copia de Declaración N° 3/2002, mediante la cual solicitan a los Legisladores Nacionales, elegidos por el pueblo de la Provincia de San Luis, que aún no lo hayan hecho, a que



apoyen y adhieran al Proyecto de Resolución que rechaza las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo al Artículo 76 de la Ley de Presupuesto Nacional 2002.

Sr. Presidente (Morán).- A conocimiento de los señores senadores - Al Archivo.

III

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 57/2002, adjuntando copia de Declaración N° 4/2002, por la cual denuncia públicamente la falta de vacunas antiaftosa en la Provincia de San Luis, por circunstancias ajenas a la responsabilidad provincial.

Sr. Presidente (Morán).- A conocimiento de los señores senadores - Al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES: fax del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando Declaración N° 222/2002, mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso Nacional, la derogación de toda norma que indexe o potencie las deudas y/o contratos de locación de inmuebles, en particular la referida en el Artículo 4°) del Decreto N° 214/2002; expediente N° 246/2002.

Sr. Presidente (Morán).- A conocimiento de los señores senadores - Al Archivo.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 670/2002 del H. Concejo Deliberante de Justo Daract, adjuntando copia de Ordenanza N° 1395/2002-R5, por la cual declara día del Centenario de Justo Daract, el 10 de marzo de 2007; expediente N° 252/02.

Sr. Presidente (Morán).- A conocimiento de los señores senadores - Al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: nota de la Secretaría General de la Agremiación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), solicitando audiencia para tratar temas referidos al Proyecto de Ley de prórroga

del estado de emergencia laboral y social; expediente N° 240/2002.

Sr. Presidente (Morán).- A conocimiento y consideración de los señores senadores.

VII

Sr. Secretario (Vergés).- ORDEN DE PREFERENCIA: expediente N° 7-HCS-2002, Proyecto de Ley caratulado: "Institúyese con el nombre de Avenida de los Constituyentes, el actual tramo de la Ruta Nacional N° 7; entre la localidad de Pescadores hasta la ciudad de Juana Koslay".

3

MOCION

Sr. García, C.J.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. García, C.J.- Señor presidente, señores senadores: es para pedir que este Honorable Cuerpo se expida en relación al acuerdo que requiere para la designación de Juez de Sentencia en lo Penal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Concarán. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- A consideración de los señores senadores la propuesta efectuada por el señor senador Carlos Juan García. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad -

4

PEDIDO DE ACUERDO

Sr. Presidente (Morán).- Señores senadores: en consecuencia, vamos a pasar a sesión secreta para lo cual solicito al público presente y personal de la Casa retirarse del recinto.

atenderla con respecto a lo que ella solicita. Nada más,
señor presidente.

Sr. García, J.A.- No escuché el día y la hora.

Sr. García, J.A.- El próximo martes, a las 9:00 horas.

6

MOCION

Sra. Barroso.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Libertador Gral. San Martín.

Sra. Barroso.- Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley, ingresado a este Honorable Cuerpo, trata sobre la prórroga de la Declaración de estado de Emergencia Laboral y Social, disponiendo la continuidad de los Programas Provinciales establecidos por la Ley N° 5.198, y por la importancia que reviste pido el tratamiento sobre tablas. Nada más, señor presidente.

7

MOCION

Sr. Freixes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gobernador Dupuy.

Sr. Freixes - Señor presidente, señores senadores: pido el tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Declaración, referido a la falta de vacunación antiaftosa en la cantidad que es requerida por los productores ganaderos de nuestra Provincia. Nada más, señor presidente.

8

VOTACION MOCION PUNTO 6

Sr. Presidente (Morán).- Si nadie hace uso de la palabra sometemos a votación la solicitud de la señora senadora





continuar y si le podemos dar el tratamiento. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por la senadora Barroso para el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley en revisión que declara el estado de Emergencia Laboral y Social disponiendo la continuidad de los programas provinciales establecidos por la Ley Nº 5198. Los señores senadores que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

- Aprobado por mayoría -

9

VOTACION MOCION PUNTO 7

Sr. Presidente (Morán).- Vamos a poner a consideración la propuesta formulada por el senador Freixes para el tratamiento sobre tablas sobre el Proyecto de Declaración por el cual se denuncia públicamente la falta de vacuna antiaftosa en la provincia. Los que estén por la afirmativa ruego lo expresen levantando la mano.

- Aprobado por unanimidad -

10

LEY DE PRORROGA DE EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL

Sra. Barroso.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Libertador Gral. San Martín.

Sra. Barroso.- Señor presidente, señores senadores: ante la disminución de la actividad económica general que afecta a la economía provincial es necesario que las autoridades de la provincia resguarden y protejan a los sectores sociales más vulnerables para evitar que la crisis económica los margine, impidiéndoles acceder a un nivel de ingresos mínimos



compatible con el desarrollo económico-social logrado en la provincia.

Los planes sociales vigentes en la provincia permiten llegar con la ayuda del Estado a los hogares más humildes brindando el apoyo solidario a quienes más lo necesitan para evitar que la situación social generada por la recesión de la economía y el desempleo les impida acceder a las prestaciones sociales básicas garantizadas en los programas Centro Ecológico, Fondo Solidario Provincial, Becas "Todos a la Escuela", Protección de Personas con Capacidad Diferente, Copa de Leche, Sistema de Becas y Pasantías, "Plan Bandera Blanca", comedores barriales "Familia Feliz", pasantías "San Luis Competitivo y Solidario".

Ante la paralización que se advierte en la actividad económica profundizada por medidas adoptadas por el gobierno central, especialmente por el llamado Corralito Financiero es necesario dictar normas legales que permitan a la provincia en otros logros mantener el pago en término del pago de los salarios de los empleados públicos y la ejecución de la obra pública programada. Señor presidente: la Ley de Emergencia Laboral y Social que hoy consideramos se exhibe como un instrumento adecuado para enfrentar la crisis económica que nos afecta pues constituye una normativa que brinda un marco legal de seguridad bajo los principios de solidaridad, participación, transferencia, justicia social y razonabilidad, conforme se expresa en el artículo 1° del proyecto.

Que antes este marco nacional de caos generalizado la Provincia de San Luis ha adoptado en carácter preventivo adoptará todas las medidas que considere oportunas en parte antepondrá los afectos o los efectos nocivos de la crisis nacional. Luego de ello, es haber mantenido la obra pública conforme al proyecto con antelación suficiente continuando con la ejecución de la misma abonando los sueldos a los empleados administrativos en debido tiempo, en forma y en pesos y llevando adelante todos los programas sociales en



beneficio de los habitantes de nuestra provincia. Asimismo, garantiza la estabilidad laboral de los empleados públicos manteniendo los incrementos salariales otorgados, el salario mínimo vital y móvil conforme a la Ley N° 5244.

La aprobación del presente proyecto de ley resulta indispensable para que el Poder Ejecutivo Provincial tome estas medidas de emergencia que serán transitorias y excepcional por las razones expuestas. Por lo expresado, señor presidente, pido que los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando este proyecto de ley en general y en particular.

Sr. Barbeito.- Pido la palabra señor, presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento La Capital.

Sr. Barbeito.- Señor presidente, señores senadores: el Bloque de la Alianza cuando señala la necesidad de que vaya a comisión el proyecto entiende, insisto, en que aparecen aspectos en el proyecto de ley que deben ser motivo de un análisis exhaustivo, se trata precisamente de leyes de excepción como la de establecer situaciones de emergencia que no es bueno en principio no podemos estar legislando permanentemente en un marco de emergencia y entendíamos que el plazo de una semana no afectaría de ninguna manera lo sustancial que pretende este proyecto de ley que es la mantención de programas vigentes en materia social fundamentalmente, por ello nosotros adelantamos nuestro espíritu favorable a la sanción de esta ley en lo sustantivo, pero insisto, que aparecen aspectos que inclusive establecen una situación de distorsión en el orden de la técnica legislativa al solo título de ejemplo menciono el artículo 5° que establece que se mantiene el salario, mínimo vital y móvil contemplado en la Ley N° 5244, resulta de que vamos a sancionar una Ley que dice que otra Ley se mantiene en vigencia esto es casi un absurdo. La Ley 5244 de salario mínimo, vital y móvil tiene su propio andamiaje jurídico, su propia estructura y entonces aparece esto como una verdadera

LEGISLATIVO



distorsión, inclusive el artículo 1° que dispone la prórroga de la Declaración de Emergencia Laboral y Social por el término de un año prorrogable por otro término semejante lo hace admitiendo la última posibilidad a través del mero decreto del Poder Ejecutivo como se entiende entonces que hace falta el parlamento para prorrogar por un año este estado de emergencia pero decimos que a partir de un año cuando se cumpla ese año ya no hace falta una ley sino que basta un mero decreto del Poder Ejecutivo. Esto habla de una contradicción a nuestro criterio que debe ser salvada no para obstruir la ley sino para perfeccionarla precisamente.

Por esas razones, señor presidente, señores senadores: por un tema que hace a la seriedad del procedimiento legislativo y por ende de la consistencia formal y sustancial de las normas que estamos obligados a respetar y a salvaguardar pedimos un tratamiento que conforme al reglamento y a la buena práctica parlamentaria correspondería observar. Por esa razón señor presidente vamos a mantenernos en nuestra postura de no aceptar el tratamiento sobre tablas y por ende ya que se votó su tratamiento vamos a abstenernos en el voto definitivo del proyecto. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Está a consideración de los señores senadores, si ningún senador va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto en general y en particular formulado por la señora senadora Barroso. Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

- Aprobado por mayoría -

DENUNCIA PUBLICA POR LA FALTA DE VACUNA ANTIAFTOSA

Sr. Freixes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gobernador Dupuy.

SLATIVO
DIPUTADOS

H. Cámara Diputada
FOLIO
92
San Luis



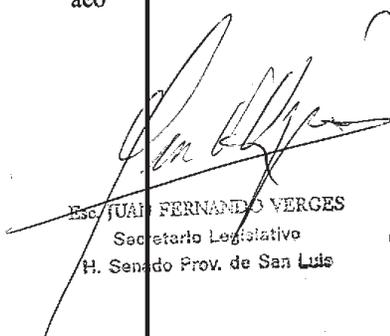
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 17 de Abril de 2.002.-

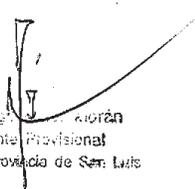
Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5300 . Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 17 de Abril de 2.002, para su conocimiento.-

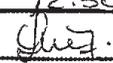
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aco

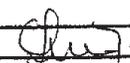

JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. Jorge Morán
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

NOTA N° 41-HCS-2002.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DÉSPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 18-04-02	Hora: 12:50
Fojas: TRES (3)	
FIRMA	

Secretaría Legis. - Registro Notas Varias	
N° Int. 122/175/02	Entró 18/04/02
Destino: A Conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	
Firma	



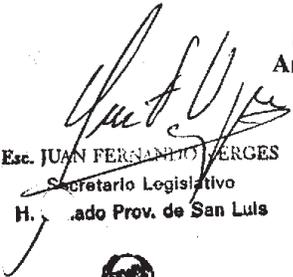
Legislatura de San Luis

Ley N° 5300

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

H. C. de Senadores

Art. 1º.- Prorrogar la Declaración de EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL establecida por Ley N° 5198 por el término de UN (1) año prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo, bajo los principios de solidaridad, participación, transparencia, justicia social y razonabilidad.-


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Art. 2º.- Mantener la vigencia del "Plan Social Evita para Todos", comprensivo de los siguientes Programas: Centro Oncológico, Fondo Solidario Provincial, Becas "Todos a la Escuela", Protección a Personas con Capacidades Diferentes, Copa de Leche, Sistema de Becas y Pasantías "Plan Bandera Blanca" y Comedores Barriales "Familia Feliz", y Registro Unico de Prestaciones Sociales bajo las condiciones establecidas por la Ley N° 5198, y Pasantías "San Luis Competitivo y Solidario" bajo las condiciones establecidas por Ley N° 5247.-


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Art. 3º.- Mantener las incorporaciones efectuadas al salario básico mínimo de todos los Grados del Escalafón General, cargos y/o funciones del Escalafón Docente y Grados del Escalafón de Seguridad (Policial y Penitenciario), los conceptos establecidos en los Artículos 6º, 7º y 8º de la Ley N° 5198, respectivamente. Exceptúese al Personal de Seguridad contemplado en la Ley de Cuadro Unico N° 5108, el cual se registrá por los Decretos N° 106-MGJyC-2000 y 97-MGJyC-2002.-


Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)

Art. 4º.- Mantener en las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, comprendidos en los distintos Escalafones y Convenios el incremento de PESOS CIEN (\$ 100,00) incorporados en el Artículo 9º; 10º; 11º y 12º de la Ley N° 5198.-
Establecer que en todo contrato de suma fija igual o inferior a PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) formalizados al margen de los Convenios Colectivos de Trabajo o Escalafones, está incluido la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00).-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Art. 5º.- Se mantiene el Salario Mínimo, Vital y Móvil contemplado en la Ley N° 5244.-

Art. 6º.- Exceptúase de los beneficios otorgados por el Artículo 4º de la presente Ley a todo agente de la Administración Pública cuya remuneración bruta sea superior a PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), la que deberá calcularse tomando los conceptos remunerativos que se liquidan al agente en forma mensual, excluyendo Salario Familiar, Opcional Horario, Dedicación Intensiva del Escalafón General y el Adicional del Salario Mínimo, Vital y Móvil. Los incrementos dispuestos en el Artículo mencionado se aplicarán por persona y no por cargo. Suspender hasta que otra norma lo sustituya, la vigencia de todas las normas laborales que se refieran al salario de los agentes de la Administración Pública comprendidos en el Escalafón General, Docentes y Seguridad, que se opongan a la

MAI 10 2002
CÁMARA DE DIPUTADOS



Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

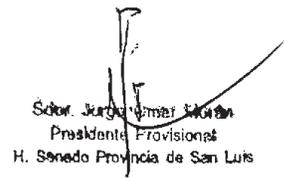
presente Ley. Congelar a Marzo de 2000, los montos de todos los conceptos adicionales que integran la remuneración del Escalafón General, Docente y de Seguridad. Exceptúese al Personal de Seguridad contemplado en la Ley de Cuadro Unico N° 5108, el cual se registrá por los Decretos N° 106-MGJyC-2000 y 97-MGJyC-2002.-

- Art. 7°.-** Facultar al Poder Ejecutivo para disolver, fusionar, modificar o reorganizar las Areas, Programas, Reparticiones y Partidas Presupuestarias necesarias, sin afectar la estabilidad laboral del Personal de la Planta Permanente y Contratada de la Administración Pública Provincial, para el cumplimiento de los objetivos previstos durante la vigencia de la presente Ley.-
- Art. 8°.-** La presente Ley tendrá vigencia a partir del 1° de Abril de 2002.-
- Art. 9°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Abril del año dos mil dos.-
aeo

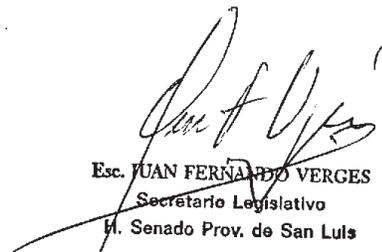

SERGIO SABLOS JOSE ANTONIO
 PRESIDENTE
 Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

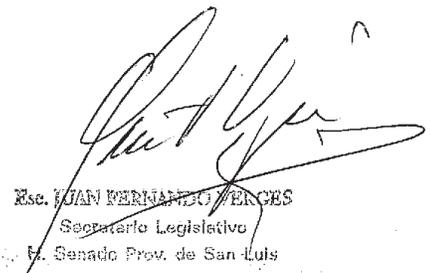

 Sr. Jorge Omar Morán
 Presidente Provisional
 H. Senado Provincia de San Luis


 Dr. JORGE OSVALDO PINTO
 Secretario Legislativo
 Cámara de Diputados (S.L.)


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


 Esc. JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


 Esc. JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis

Legislatura de San Luis

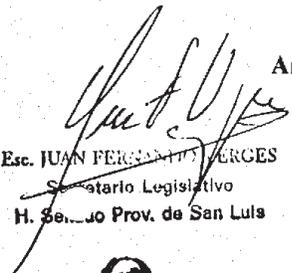


Ley N° 5300

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

H. C. de Senadores

Art. 1º.- Prorrogar la Declaración de EMERGENCIA LABORAL Y SOCIAL establecida por Ley N° 5198 por el término de UN (1) año prorrogable por igual término mediante Decreto del Poder Ejecutivo, bajo los principios de solidaridad, participación, transparencia, justicia social y razonabilidad.-

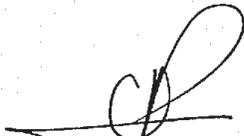

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Art. 2º.- Mantener la vigencia del "Plan Social Evita para Todos", comprensivo de los siguientes Programas: Centro Oncológico, Fondo Solidario Provincial, Becas "Todos a la Escuela", Protección a Personas con Capacidades Diferentes, Copa de Leche, Sistema de Becas y Pasantías "Plan Bandera Blanca" y Comedores Barriales "Familia Feliz", y Registro Unico de Prestaciones Sociales bajo las condiciones establecidas por la Ley N° 5198, y Pasantías "San Luis Competitivo y Solidario" bajo las condiciones establecidas por Ley N° 5247.-

Art. 3º.- Mantener las incorporaciones efectuadas al salario básico mínimo de todos los Grados del Escalafón General, cargos y/o funciones del Escalafón Docente y Grados del Escalafón de Seguridad (Policial y Penitenciario), los conceptos establecidos en los Artículos 6º, 7º y 8º de la Ley N° 5198, respectivamente. Exceptúese al Personal de Seguridad contemplado en la Ley de Cuadro Unico N° 5108, el cual se registró por los Decretos N° 106-MGJyC-2000 y 97-MGJyC-2002.-


Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Art. 4º.- Mantener en las remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, comprendidos en los distintos Escalafones y Convenios el incremento de PESOS CIEN (\$ 100,00) incorporados en el Artículo 9º, 10º, 11º y 12º de la Ley N° 5198.-

Establecer que en todo contrato de suma fija igual o inferior a PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) formalizados al margen de los Convenios Colectivos de Trabajo o Escalafones, está incluido la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00).-

Art. 5º.- Se mantiene el Salario Mínimo, Vital y Móvil contemplado en la Ley N° 5244.-

Art. 6º.- Exceptúese de los beneficios otorgados por el Artículo 4º de la presente Ley a todo agente de la Administración Pública cuya remuneración bruta sea superior a PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), la que deberá calcularse tomando los conceptos remunerativos que se liquidan al agente en forma mensual, excluyendo Salario Familiar, Opcional Horario, Dedicación Intensiva del Escalafón General y el Adicional del Salario Mínimo, Vital y Móvil. Los incrementos dispuestos en el Artículo mencionado se aplicarán por persona y no por cargo. Suspender hasta que otra norma lo sustituya, la vigencia de todas las normas laborales que se refieran al salario de los agentes de la Administración Pública comprendidos en el Escalafón General, Docentes y Seguridad, que se opongan a la

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

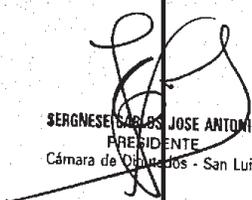
presente Ley. Congelar a Marzo de 2000, los montos de todos los conceptos adicionales que integran la remuneración del Escalafón General, Docente y de Seguridad. Exceptúese al Personal de Seguridad contemplado en la Ley de Cuadro Unico N° 5108, el cual se registrá por los Decretos N° 106-MGJyC-2000 y 97-MGJyC-2002.-

Art. 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo para disolver, fusionar, modificar o reorganizar las Areas, Programas, Reparticiones y Partidas Presupuestarias necesarias, sin afectar la estabilidad laboral del Personal de la Planta Permanente y Contratada de la Administración Pública Provincial, para el cumplimiento de los objetivos previstos durante la vigencia de la presente Ley.-

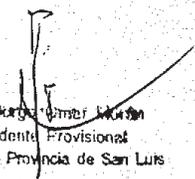
Art. 8°.- La presente Ley tendrá vigencia a partir del 1° de Abril de 2002.-

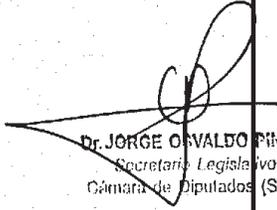
Art. 9°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Abril del año dos mil dos.-
aeo

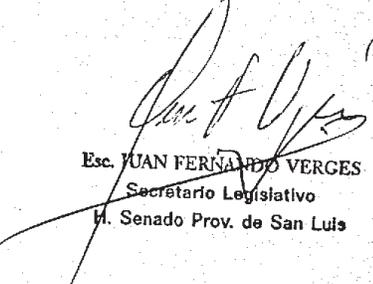

SERGIO SAIZ, JOSÉ ANTONIO
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. Sergio Saiz, José Antonio
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis


Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)

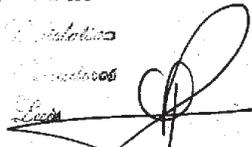

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)